

DOCUMENTOS OFICIALES ICOMOS CHILE 2015

DECLARACIÓN ICOMOS CHILE

ESTADO Y SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL EN CHILE.
PROPUESTAS PARA EL ÁREA HISTÓRICA DE VALPARAÍSO E IGLESIAS
DE CHILOÉ

(18 JUNIO 2015)

* * *

INFORME TÉCNICO

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN ÁREA HISTÓRICA DE LA
CIUDAD PUERTO DE VALPARAÍSO
SITIO PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO

(28 MAYO 2015)



Directorio
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
ICOMOS CHILE
18 JUNIO 2015

INTRODUCCIÓN		3
DOCUMENTO		5
	DECLARACIÓN ICOMOS CHILE. ESTADO Y SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL EN CHILE. PROPUESTAS PARA EL ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD PUERTO DE VALPARAÍSO E IGLESIAS DE CHILOÉ (18 JUNIO 2015)	
I	Considerandos	6
II	Sobre la misión de ICOMOS	8
III	Sobre ICOMOS y los Sitios Patrimonio Mundial en Chile	9
IV	Sobre los Sitios de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé	10
	1. Sitio del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso	10
	2. Sitio Iglesias de Chiloé	11
V	Recomendaciones y propuestas al Estado de Chile y sus organismos públicos	13
	1. Generales	13
	2. Específicas respecto de los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé	14
DOCUMENTO		17
	INFORME TÉCNICO. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD PUERTO DE VALPARAÍSO (28 MAYO 2015)	
I	Presentación	19
II	Antecedentes consultados	21
III	Diagnóstico y evaluación estado de conservación y gestión del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso	23
	1. En relación a las medidas adoptadas en el campo de la planificación	23
	2. En relación a las medidas adoptadas en el campo de la gestión	25
	3. En relación a las medidas adoptadas en el campo de la conservación	28
IV	Recomendaciones finales	30
	1. En el campo de la planificación y la gestión	30
	2. En el campo de la conservación	31
V	Anexos del Informe Técnico del Comité de Expertos ICOMOS Chile	33
	1. Documentación	33
	2. Registro fotográfico visita Comité de Expertos ICOMOS Chile (Valparaíso, 18 mayo 2015)	34
ANEXOS DOCUMENTALES		39

INTRODUCCIÓN

En el marco de la conmemoración del Cincuentenario de ICOMOS en el mundo, celebrado durante mayo de 2015, el Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ha elaborado dos documentos técnicos relacionados con el Estado de Conservación de los Sitios Patrimonio Mundial en Chile, en especial los del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé.

El primero de ellos se denomina "**Declaración ICOMOS Chile. Estado y Sitios Patrimonio Mundial en Chile. Propuestas para el Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé**", elaborado y aprobado por el Directorio de la Corporación, y fue el resultado de las presentaciones y propuestas planteadas en el Simposio 50 Años ICOMOS, realizado el 28 de mayo 2015 en el Congreso Nacional en Valparaíso.

El segundo documento, corresponde al "**Informe Técnico. Estado de Conservación y Gestión del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, Sitio Patrimonio Mundial UNESCO**", elaborado por un Comité de Expertos de ICOMOS Chile, compuesto de 11 profesionales y coordinados por la arquitecto Cecilia Jiménez Vergara, miembro también de esta Corporación. Este Informe fue entregado oficialmente por dicho Comité al Directorio de la Corporación con ocasión del Simposio referido.

ICOMOS Chile espera que la producción técnica mencionada, con los diagnósticos y propuestas que se incluyen, sirva para avanzar en un trabajo colaborativo y propositivo con los organismos del Estado de Chile, Gobierno y Parlamento de la República, y en especial con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Administradores de los Sitios Patrimonio Mundial en Chile, Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades con atinencia a dichos Sitios.

De igual forma, el presente documento se pone a disposición de todos los organismos especializados en patrimonio, redes de expertos y gestores del patrimonio, así como a comunidades y organizaciones sociales vivas, bajo las cuales está también la responsabilidad de conservar, preservar y acrecentar los valores universales y excepcionales de los Sitios Patrimonio Mundial de nuestra Nación chilena.



Mario Ferrada Aguilar
Presidente
Comité Chileno Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

DECLARACIÓN ICOMOS CHILE

ESTADO Y SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL EN CHILE. PROPUESTAS PARA EL ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD PUERTO DE VALPARAÍSO E IGLESIAS DE CHILOÉ

18 JUNIO 2015

En el marco del Simposio
50 años ICOMOS 1965 – 2015
“Estado de Chile y Sitios patrimonio Mundial: Alertas sobre
Valparaíso y Chiloé”

Salón de Honor – Congreso Nacional
Valparaíso
28 de mayo 2015



I. CONSIDERANDOS:

- a) La conmemoración en mayo del presente año, del Cincuentenario del Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), y el Simposio Nacional realizado el 28 de mayo 2015 en el Congreso Nacional en Valparaíso, denominado “Estado de Chile y Sitios Patrimonio Mundial: Alertas sobre Valparaíso y Chiloé”
- b) Las presentaciones comunicadas en el referido Simposio, por parte de expertos del Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Chile); de representantes de organismos públicos del Estado, tales como la Cámara de Diputados de la República, del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA); de la I. Municipalidad de Valparaíso (IMV); del Consejo de Rectores de Valparaíso (CRUV); del Colegio de Arquitectos y sus Delegaciones de la Región de Valparaíso y de Chiloé; de académicos de la Universidad de Chile y Universidad Viña del Mar, y de organizaciones ciudadanas como el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Valparaíso.
- c) Los resultados del Informe Técnico “Estado de Conservación y Gestión del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso”, coordinado por la arquitecto Cecilia Jiménez Vergara, a solicitud del Directorio de ICOMOS Chile, a partir de estudio de antecedentes y visita al Sitio el 18 de mayo 2015, y que contó con la participación de miembros de dicha Corporación.
- d) El texto de la Convención Mundial del Patrimonio Cultural y Natural de UNESCO (1972), suscrita por el Estado de Chile en 1980.
- e) Las consideraciones establecidas en las Cartas Internacionales de Patrimonio, tales como la Carta sobre Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia, 1964), Carta sobre Conservación de Ciudades y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington, 1987), Carta para la Conservación de Lugares de Valor Cultural (Carta de Burra, 1979, 1982, 1989) y Carta sobre Autenticidad del Patrimonio Cultural (Carta de Nara, 1992) y las Recomendaciones sobre paisaje Histórico Urbano, aprobadas por la 36° Conferencia General de UNESCO en noviembre de 2011.
- f) Las decisiones tomadas por el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, para la inscripción de los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso en 2003 (27 COM 8C.41) e Iglesias de Chiloé en 2000 (24 COM 971), en la Lista del Patrimonio Mundial, que describen los fundamentos de sus valores universales y excepcionales (VUE)
- g) El Informe de la Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad Puerto de Valparaíso (C959 Rev) elaborado por Silvio Mendes Zanchetti (ICOMOS Brasil) y Luis María Calvo (ICOMOS Argentina). Informe remitido al Estado Parte por el Director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO el 22 de Enero de 2014.

- h) El Informe de Misión de Monitoreo Reactivo del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé (C 971) elaborado por Betina Adams (ICOMOS-Brasil) y César Moreno-Triana (UNESCO), informe remitido al Estado Parte por el Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 17 de marzo de 2014.
- i) Las Decisiones adoptadas por el Centro de Patrimonio Mundial en su 38º Sesión, celebrada en Doha Qatar en Junio de 2014, para los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé.
- j) El Instructivo Presidencial N°008 del 08 de agosto de 2014 que crea el Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.
- k) El Documento que expone la posición del Directorio de ICOMOS Chile, entregado formalmente por el Presidente de ICOMOS Chile al Comité de Conservación en su Tercera Sesión de Septiembre de 2014, en el marco del trabajo desarrollado por dicho Comité.
- l) La Propuesta de Informe del Estado Parte al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO Decisión: 38 COM 7B "Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso Chile. Criterios de Intervención", elaborado por el Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.
- m) La Resolución N° 24 aprobada por unanimidad en noviembre 2014 en la 18º Asamblea General de ICOMOS (Florencia Italia), presentada por el Directorio de ICOMOS Chile, para los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé y remitida a las autoridades del Estado de Chile y Administradores de Sitios por el Presidente de ICOMOS, Sr. Gustavo Araos.
- n) Carta del Directorio ICOMOS Chile al Sr. Kishore Rao Director de Patrimonio Mundial UNESCO, Sra. María Bohmer Presidente Oficina del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO, Sr. Mechtild Rosler Director adjunto Oficina Centro de Patrimonio Mundial UNESCO y Sr. Mauro Rosi Jefe Unidad América Latina y el Caribe, Centro de Patrimonio Mundial UNESCO. Abril 2015.
- o) Las respuestas del Estado Parte a la decisión del Comité de Patrimonio Mundial, adoptada en su 38º Sesión del Centro de Patrimonio Mundial, de Doha Qatar, Mayo 2015
- p) Las Resoluciones propuestas a decidir en la 39º Sesión del Centro de Patrimonio Mundial, a realizarse en Bonn Alemania en junio - julio de 2015, respecto de los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé.

Declaramos:

II. SOBRE LA MISIÓN DE ICOMOS

1. El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), es una organización no gubernamental internacional fundada en 1965, sin fines de lucro, compuesta por expertos en patrimonio cultural, asociada con la UNESCO, comprometida con la promoción de la conservación, protección, uso y valorización del patrimonio mundial.
2. ICOMOS Chile fue fundado en 1969, y actualmente se compone de 56 miembros individuales y tres miembros institucionales, entre los que cabe señalar la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María y Corporación Patrimonio Militar de Chile.
3. En el campo doctrinal del patrimonio, ICOMOS promueve la generación de la teoría, y la aplicación de metodologías y técnicas científicas para la conservación del patrimonio cultural, paisajístico, urbano y arquitectónico. Su trabajo se basa en los principios consagrados en Cartas Internacionales de Patrimonio.
4. ICOMOS es el Consejo Consultivo del Comité del Patrimonio Mundial para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO de 1972, ratificada por Chile en 1980. A la vez, presta asesoría a los estados miembros de esta Convención.
5. Como tal, a ICOMOS le compete prestar asesoría en la revisión de las postulaciones e inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial, y asegura el monitoreo del estado de conservación y gestión de los bienes inscritos en esta Lista.

III. SOBRE ICOMOS Y LOS SITIOS PATRIMONIO MUNDIAL EN CHILE

1. A ICOMOS Chile le compete colaborar con la conservación y preservación de seis Sitios Patrimonio Mundial existentes en el país, tales como el Parque Nacional Rapa Nui (1995), las Iglesias de Chiloé (2000), el Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso (2003), el Centro Minero de Sewell (2006), las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura (2011) y el Sistema Vial Andino del Qhapaq Ñan (2014).
2. En este marco, es de la mayor urgencia convocar y articular el trabajo de ICOMOS Chile, en conjunto con los diversos entes privados y del Estado, tales como el Ministerio de Educación a través del Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Ministerio de Obras Públicas, las SEREMIS de Vivienda y Urbanismo, las Municipalidades correspondientes, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, los Gobiernos Regionales correspondientes, los administradores de los Sitios mencionados, municipalidades, entidades de educación superior públicas y privadas, organizaciones ciudadanas y gestores del patrimonio.
3. Es de interés de ICOMOS Chile, promover el cumplimiento de las responsabilidades del Estado de Chile en la correcta conservación, preservación y desarrollo sustentable de los Sitios Patrimonio Mundial, mediante un enfoque colaborativo y propositivo, atendiendo la necesidad de perfeccionar los planos de la gestión económica y financiera, social, ambiental y política del patrimonio, así como los instrumentos de planificación y gestión que de ellos deriven.
4. Considerando el valor social y económico de los sistemas de bienes patrimoniales que representan los Sitios Patrimonio Mundial de Chile, es imprescindible articularlos e insertarlos en una política nacional del patrimonio y de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, entre otras, vinculándolos con el desarrollo territorial de las regiones. Para esto, es clave promover la descentralización en relación a la decisión de la inversión y a las decisiones de orden técnico, administrativo e institucional, transfiriendo capacidades y financiamientos, decididos a nivel regional y local.

IV. SOBRE LOS SITIOS DE LAS CIUDADES DE VALPARAÍSO Y CHILOÉ

1. Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso

- a) Respecto del Sitio Valparaíso, en la 27ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial, realizada en París, Francia, el 2 de julio de 2003 se resolvió inscribir un Sector del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial. Se consideró el criterio iii) señalando que *"Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización de avanzado el siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas navieras de la costa del Pacífico de Sudamérica". El Valor Universal y Excepcional de este Sitio, está dado por ser "un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida"*.
- b) Con ocasión de la 38ª Sesión del Centro de Patrimonio Mundial, desarrollada en Doha, Qatar (junio 2014), se adoptaron un conjunto de decisiones para los Sitios de Valparaíso y Chiloé, que deberán ser cumplidas en la próxima Sesión de dicho organismo en Bonn, Alemania (junio - julio 2015).
- c) Respecto del Sitio Valparaíso, por instrucción Presidencial se creó un Comité Multisectorial, destinado a evaluar el Proyecto Centro Comercial Mall Plaza Barón, planteado en el borde costero oriente de la ciudad.

ICOMOS Chile fue invitado a una de sus sesiones, manifestando que dicho Proyecto no se condice con los valores universales y excepcionales del Sitio del Patrimonio Mundial, definidos en el Expediente de Postulación y en la inscripción del bien, sin perjuicio de la redefinición que pudiese tener el proyecto en su diseño arquitectónico, sugiriendo en dicha oportunidad, que sea el Estado Parte, quien lleve a cabo un Plan Integral de Manejo y Conservación del Sitio del Patrimonio Mundial, como herramienta de gestión sustentable, la cual considere políticas claras de protección no sólo para el bien en particular, sino para su entorno próximo, toda vez, su condición de paisaje cultural involucra a la ciudad toda.

- d) Respecto del Proyecto "Terminal 2 del Puerto", que se ejecutaría en el sector poniente del borde costero, ICOMOS Chile no ha sido convocado a conocer su diseño y alcances. No obstante, ICOMOS Chile estima que la ejecución de esta iniciativa afectaría la calidad de los valores del Sitio, las implicancias sobre su paisaje cultural y visual, y como señaló la Misión de Asesoramiento de ICOMOS año 2013, *"Se producirán cambios en el proceso de diversificación de la base económica de la ciudad, con una reducción de los tipos de actividades tradicionales o nuevas actividades que han sido creadas desde la inscripción del bien"*.
- e) A ICOMOS Chile le genera preocupación la Propuesta de Resolución que respecto del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, se decidirá en la 39ª Sesión del Centro de Patrimonio Mundial, a efectuarse en Bonn Alemania en junio - julio de 2015, que es de conocimiento público.

- a. Esto, porque en dicha Propuesta si bien se exponen avances en aspectos de la gestión, la legislación y los instrumentos de planificación para el Sitio, que deberán concretarse en el mediano plazo, así como un Plan de Manejo Arqueológico para el sector Barón, todo ello no garantiza la disminución y/o eliminación de los riesgos antrópicos para los Valores Universales y Excepcionales que afectan al Sitio en la franja del borde costero, determinados por los Proyectos Centro Comercial Mall Barón y Terminal 2 del Puerto. Al concretarse, estos Proyectos dañarán la autenticidad e integridad del Sitio con repercusiones paisajísticas, funcionales y económicas para el resto de la ciudad.
- b. A dicho respecto, estimamos que no se da una solución estructural y definitiva a los problemas evidenciados para el Sitio, de acuerdo a lo establecido en la Misión de Asesoramiento de noviembre 2013, y a las decisiones adoptadas en la 38° Sesión del Centro de Patrimonio Mundial de Doha Qatar de junio 2014.

2. Sitio Iglesias de Chiloé

- a) En la 24ª Sesión Ordinaria del Centro de Patrimonio Mundial/UNESCO, realizada el año 2000 en Cairns, Australia, se resolvió inscribir un conjunto de 14 Iglesias en la Lista del Patrimonio Mundial, de acuerdo a los criterios ii y iii de la Convención del Patrimonio Mundial Natural y Cultural. Posteriormente en junio de 2001 se agregan a la lista, las capillas de Chelín y Caguach.

Los Criterios de Valor Universal Excepcional por los cuales estas iglesias constituyen un Sitio del Patrimonio Mundial, se relacionan con:

- Su carácter excepcional por la notable fusión entre las tradiciones culturales europeas e indígenas, que produjeron una forma única de arquitectura en madera (Criterio ii).
 - La cultura mestiza resultante de las actividades misioneras de los jesuitas en los siglos XVII y XVIII ha sobrevivido intacta en el archipiélago de Chiloé, logrando su más alta expresión en las excepcionales iglesias de madera (Criterio iii).
- b) ICOMOS Chile no ha sido convocado en el proceso que ha llevado el Estado Parte para dar respuesta a las indicaciones dadas por las Misiones de UNESCO e ICOMOS realizadas en Chiloé en el año 2013, habida consideración del daño irreparable al Sitio con el "Mall de Castro" ya edificado.
 - c) ICOMOS Chile comparte las conclusiones del informe ICOMOS/UNESCO, que indica que "el centro comercial que la empresa Pasmal está construyendo en Castro afecta su Valor Universal Excepcional y provoca un impacto negativo en el paisaje de entornos de la iglesia, lo que es muy perjudicial para el entorno de Castro y el paisaje de la meseta fundacional."

- d) En la 18° Asamblea General de ICOMOS, efectuada en Florencia Italia en noviembre 2014, a solicitud del Directorio ICOMOS Chile, se aprueba por unanimidad de 96 delegaciones del organismo, la resolución 24/18 AG ICOMOS, relativa a los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso y de Chiloé. Esta Resolución fue suscrita por el Presidente de ICOMOS, Sr. Gustavo Araos, y remitida a las autoridades de Chile.

El texto de la Resolución señala:

- Que en los Sitios de Valparaíso y Chiloé se están experimentando *“una variedad de amenazas y presiones a sus valores, incluidos proyectos urbanos y arquitectónicos que no son compatibles con sus valores culturales y patrimoniales”*.
 - Que para la mejora de las políticas públicas y los procesos de desarrollo para ambos Sitios, resulta beneficioso considerar *“los conceptos y mecanismos descritos en la Recomendación de UNESCO sobre Paisaje Histórico Urbano – HUL de 2011”*.
 - Que ICOMOS Chile, como órgano consultivo del Comité de Patrimonio Mundial, *“continuará colaborando con las autoridades nacionales y locales para mejorar el estado de conservación de los Sitios de Valparaíso y Chiloé”*.
- e) A ICOMOS Chile le genera preocupación la Propuesta de Resolución que respecto del Sitio Iglesias de Chiloé, pudiera decidirse en la 39° Sesión del Centro de Patrimonio Mundial, a efectuarse en Bonn, Alemania en junio-julio de 2015, que es de conocimiento público. Esto, porque en dicha Propuesta se reitera que Chile no ha cumplido con las recomendaciones de la misión de monitoreo reactivo 2013 sobre los bienes e insta al Estado Parte para ponerlas en práctica (Informe WHC-15/39.COM/7B, 15 mayo 2015), agregando textualmente: “que no se presentó la propuesta definitiva de las zonas de amortiguamiento de cada parte componente del bien (punto 5); que no se ha presentado ningún plan de mitigación para reducir el impacto visual del Mall de Castro sobre la Iglesia y de su entorno (punto 6); que se debe finalizar el proceso para el desarrollo de un Plan de Manejo Integrado de las dieciséis iglesias inscritas (punto 8).

V. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS AL ESTADO DE CHILE Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS

1. Generales

- a) ICOMOS Chile estima necesario aumentar el nivel de trabajo colaborativo, propositivo y técnico con los organismos del Estado, a nivel nacional, regional y local, cuya finalidad debe ser propiciar la concreción de Planes de Manejo y Gestión económica, social y territorial, para los actuales seis Sitios Patrimonio Mundial de Chile. En lo específico, consideramos necesario establecer mesas de trabajo técnico permanente y concordar una agenda de trabajo principalmente con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), con los Municipios respectivos, con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (SEREMIS), y con los Administradores de Sitios, convocando además, según sea el caso, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- b) ICOMOS Chile apoya los avances que en la materia está realizando el Consejo de Monumentos Nacionales y sus respectivos Administradores de Sitio, los que sin embargo, aún son insuficientes para garantizar la disminución de los riesgos que afectan a los valores universales y excepcionales (VUE) y características de autenticidad de los Sitios. Esto es particularmente preocupante en los casos del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé.
- c) ICOMOS Chile reconoce las potencialidades, complejidades y altas demandas de gestión que significan los Sitios Patrimonio Mundial en el contexto del desarrollo de la Nación. Por este motivo estima de la mayor prioridad solicitar al Ejecutivo con apoyo del Poder Legislativo, proponer una “Ley de Sitios Patrimonio Mundial de Chile”, que incluya una Glosa Presupuestaria especial, lo que permita a estos bienes contar permanentemente con una articulada gestión para su conservación y puesta en valor, en beneficio del desarrollo territorial, social, económico y cultural de las comunidades beneficiarias.
- d) ICOMOS Chile está convencido que sólo mediante Políticas Públicas claras y articuladas a nivel nacional, regional y local, podrá mejorarse la planificación y gestión del patrimonio mundial en Chile. Dentro de las herramientas que deben fortalecerse, caben señalar los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) a nivel regional, intercomunal y comunal, tales como Planes de Desarrollo Regional, Planes Intercomunales y Planes Reguladores Comunales (con sus respectivos Seccionales), siendo estos últimos, los más importantes de impulsar, modificar y/o implementar cuando no existan.
- e) ICOMOS Chile considera altamente relevante el aporte que pueden significar las comunidades en la conservación de los Sitios Patrimonio Mundial, por lo que propone al Consejo de Monumentos Nacionales establecer para cada Sitio, un Comité de Gestión Patrimonial de carácter permanente y vinculante, que convoque a los actores sociales, públicos y privados con atinencia en la materia. Este Comité estaría llamado a articularse multisectorialmente con los organismos

públicos y Administradores de Sitio. Esto ayudará a construir una visión compartida y consensuada del desarrollo, la planificación y la gestión del Sitio, lo que beneficiará la definición del proyecto patrimonial de largo plazo que aquel requiere.

2. Específicas respecto de los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé

- a) ICOMOS Chile, a la luz de los procesos de conservación y gestión experimentados en los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé, desde su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial UNESCO, solicita al Consejo de Monumentos Nacionales retomar la reflexión de los criterios bajo los cuales están inscritos dichos bienes culturales y de las intervenciones realizadas en ellos

Los actuales criterios no dan cuenta plenamente del carácter de los bienes señalados, ya que en el caso de Valparaíso lo circunscriben solo a un centro o área histórica, y en el caso de Chiloé los acotan a expresiones patrimoniales aisladas, no obstante reconocérseles a ambos su histórica integración ambiental y territorial en un contexto mayor.

Los nuevos criterios de inscripción a presentar por parte del Estado de Chile al Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, debieran considerar los conceptos de **Paisaje Histórico Urbano para el caso del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso**, y de **Paisaje Cultural para el caso de las Iglesias de Chiloé**. Sólo con ellos será posible conservar e intervenir sustentablemente los Valores Universales y Sobresalientes, sin afectar las dinámicas materiales e inmateriales que le son propias y singulares.

- b) Para el caso del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, se estima urgente solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales la declaratoria como Zona Típica (Ley 17.288/70), de la franja de borde urbano costero, entre el sector de Caleta Portales al oriente y sector del Molo de Abrigo al poniente, lo que permitirá ampliar los límites del Sitio Patrimonio Mundial.

Esta ampliación, permitirá proteger el patrimonio determinado por las expresiones materiales e inmateriales, ligadas con las actividades históricas del Sitio, tanto marítimo como portuarias, núcleo basal de los valores universales y sobresalientes que se persigue conservar en su autenticidad e integridad.

Así mismo se requiere con urgencia modificar el Plan Regulador Comunal y elaborar los respectivos planos seccionales para lograr intervenciones adecuadas como también generar ordenanzas municipales para cautelar los distintos patrimonios que convergen a este sitio.

- c) Para el caso de las Iglesias de Chiloé, se estima imprescindible que las actuales gestiones del Consejo de Monumentos Nacionales, encaminadas a definir Zonas Típicas amplias para cada uno de los entornos de las iglesias, consideren el

concepto de un solo sitio integrado, que preserve el paisaje cultural del sistema eclesiástico edificado con sus manifestaciones inmateriales. Dada la inexistencia de una figura legal asociada a Zonas de Amortiguación, se requiere implementar figuras de protección bajo el Art. 60 de la L.G.U. y C. como Zonas de Conservación Histórica. Así mismo reiteramos se revisen los criterios de intervención en las iglesias en orden a cautelar la autenticidad e integridad de cada bien, procurando una debida mantención de elementos originales en madera, según lo indicó el informe de la Misión UNESCO ICOMOS 2014.

Mario Ferrada Aguilar

Presidente

Lorenzo Berg Costa

Secretario General

Karen Fried Agosin

Vicepresidenta

Francisco Prado García

Director

Mireya Danilo Brzovic

Tesorera

DOCUMENTO
INFORME TÉCNICO

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN
ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD PUERTO
DE VALPARAÍSO
SITIO PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO
28 DE MAYO 2015



Mario Ferrada Aguilar
Presidente

Lorenzo Berg Costa
Secretario General

Karen Fried Agosin
Vicepresidenta

Francisco Prado García
Director

Mireya Danilo Brzovic
Tesorera

Directorio
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
ICOMOS CHILE

COMITÉ EXPERTOS ICOMOS CHILE

COORDINACIÓN
DE VISITA TÉCNICA Y DE ELABORACIÓN DE INFORME

Cecilia Jiménez Vergara

MIEMBROS COMITÉ

28 DE MAYO 2015

I. PRESENTACIÓN

El Directorio de ICOMOS Chile, solicitó a un grupo de Expertos de este organismo realizar una Visita Técnica al Sitio del Área Histórica de Valparaíso, el día 18 de mayo de 2015, con la finalidad de efectuar un diagnóstico general sobre el estado de conservación y gestión implementada en él y particularmente, del cumplimiento de parte del Estado de Chile, de las decisiones adoptadas en la 38° Sesión del Centro del Patrimonio Mundial UNESCO realizada en Doha-Qatar, en Junio de 2014.

Lo anterior, con ocasión de la celebración de los 50 años de la creación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), oportunidad en que se realizó en Valparaíso el Simposio "El Estado de Chile y los Sitios Patrimonio Mundial UNESCO: Alertas sobre Valparaíso y Chiloé", realizado el 28 de mayo 2015, en el Salón de Honor del Congreso Nacional en Valparaíso.

La Visita Técnica fue coordinada por la arquitecto Cecilia Jiménez V., y estuvo compuesta por un equipo de profesionales de ICOMOS Chile, expertos en diversas disciplinas del patrimonio.

El recorrido incluyó el entorno de la Iglesia La Matriz con edificios y espacios urbanos relevantes del plan como La Matriz, la plazuela Santo Domingo, el Mercado del Puerto, el edificio Astoreca, la calle Serrano, el edificio Subercaseaux, el ascensor Cordillera, la Plaza Sotomayor y el Muelle Prat. También se visitó el sector oriente de la ciudad, en particular el Paseo Diego Portales ubicado en el cerro Barón, para contar con una visión panorámica del borde costero en relación al funcionamiento de la ciudad en su integralidad.

Complementando la visita, se contó con una exposición técnica de la I. Municipalidad de Valparaíso, efectuada en el Museo de Historia Natural que estuvo a cargo del arquitecto Matías Valdés B., Director de Obras Municipales y las arquitectos Carolina Peñaloza P. y Gabriela Lozano S., ambas en representación del Departamento de Asesoría Urbana y la Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad respectivamente. La presentación fue acerca de las modificaciones en curso al Plan Regulador Comunal y de los avances del Plan Director de Gestión Patrimonial. De igual forma se realizó una entrevista con la Sra. Paulina Kaplán D., Directora de Gestión Patrimonial de la I. Municipalidad de Valparaíso, quien aportó antecedentes técnicos del Sitio.

También se sostuvo reunión especial con actores sociales e institucionales relevantes, tales como el Colegio de Arquitectos, Delegación Región de Valparaíso, Comisión de Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Valparaíso, Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), representada por el Sr. Daniel Morales, la Sra. Paula Quintana y el Sr. Arturo Michel, respectivamente.

La Visita Técnica se ajustó al rol que le cabe a ICOMOS Chile, entre los cuales se puede mencionar:

- a) Velar por el cumplimiento de la Convención del Patrimonio Mundial (1972), para la conservación de los Valores Universales Excepcionales reconocidos en el Área Histórica de Valparaíso en Julio 2003.
- b) La colaboración e implementación de las observaciones realizadas por la Misión de Asesoramiento ICOMOS Internacional al Sitio, en Noviembre de 2013.
- c) El asesoramiento al Estado de Chile en la implementación de las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial en la 38^o Asamblea General realizada en Doha, Qatar en Junio 2014.

II. ANTECEDENTES CONSULTADOS

El Comité de Expertos ha considerado los siguientes documentos:

1. La decisión adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en su XXVII Reunión ordinaria realizada entre el 30 de Junio y el 5 de Julio del 2003 en París Francia, para la inscripción del Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial, considerando que “Es un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida”. Lo anterior fundado en que “Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización de avanzado el siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas navieras de la cota del Pacífico de Sudamérica”
2. El Informe de la Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad Puerto de Valparaíso (C959 Rev), elaborado por Silvio Mendes Zanchetti (ICOMOS Brasil) y Luis María Calvo (ICOMOS Argentina). Informe remitido al Estado Parte por el Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el 22 de Enero de 2014.
3. Las Decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial para el Sitio del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, en su 38ª Sesión, celebrada en Doha Qatar, de Junio 2014.
4. El Instructivo Presidencial N°008 del 8 de agosto de 2014 que crea el Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la ciudad Puerto de Valparaíso.
5. El Documento que expone la posición de ICOMOS Chile, entregado formalmente por el Presidente de este organismo al Comité de Conservación, en su Tercera Sesión de Septiembre de 2014, en el marco del trabajo desarrollado por dicho Comité.
6. El Documento de Trabajo del Comité ICOMOS Chile, de agosto de 2014, elaborado en el marco de la Tercera Sesión del Comité Multisectorial de Conservación del Sitio Agosto 2014. Documento entregado al Señor Omar Jara, Gobernador Provincia Valparaíso. Septiembre 2014.
7. La Propuesta de Informe del Estado Parte al Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO Decisión N° 38 COM 7B “Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso Chile. Criterios de Intervención. Elaborado por el Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.
8. La Resolución 24 en 18ª Asamblea General de ICOMOS, efectuada en Florencia Italia. Aprobación Unánime para los Sitios Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé. Noviembre de 2014.

9. Carta del Directorio de ICOMOS Chile al Sr. Kishore Rao Director de Patrimonio Mundial UNESCO, Sra. María Bohmer Presidente Oficina del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO, Sr. Mechtild Rossler Director adjunto Oficina Centro de Patrimonio Mundial UNESCO y Sr. Mauro Rosi, Jefe Unidad América Latina y el Caribe del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO. Abril 2015.
10. Respuesta del Estado Parte a la decisión del Comité de Patrimonio Mundial, adoptada en su 38º Sesión de Doha Qatar. Mayo 2015.

III. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL SITIO ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD PUERTO DE VALPARAÍSO

El presente diagnóstico se ha elaborado teniendo presente los documentos antes mencionados, el rol que le compete a ICOMOS Chile en colaborar en la preservación de los valores universales excepcionales del Sitio, reconocidos por la UNESCO y considerando las decisiones adoptadas en la 38° Sesión del Comité de Patrimonio Mundial, que *“alientan a aplicar las recomendaciones contenidas en el informe de la Misión”* de Noviembre de 2013.

El análisis crítico de dicha documentación oficial, sumado a la visita del Comité Técnico de ICOMOS Chile al Sitio Patrimonio Mundial en Valparaíso, ha permitido la redacción de un diagnóstico organizado en tres campos fundamentales, los que abordan la Planificación, Gestión y Conservación del Sitio.

1. En relación a las medidas adoptadas en el campo de la planificación

- a) Considerando la dinámica del desarrollo urbano en nuestras ciudades, todos los instrumentos ligados a la planificación territorial y en particular a la conservación y desarrollo del Patrimonio, deben ser tratados y desarrollados en forma coordinada e integral por un solo cuerpo institucional, que vele por la correcta aplicación de las normas vigentes.

En este sentido, nos parece positivo que el Departamento de Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso haya iniciado un cambio en la normativa local que incluye lineamientos para nuevas Zonas de Conservación Histórica en torno al Sitio, y que de algún modo está incluyendo al anfiteatro de la ciudad como parte de una política de preservación de los valores universales. Sin embargo, hay que seguir trabajando en instrumentos normativos más integrales que aseguren preservar los valores patrimoniales del Sitio, complementando armónicamente la ciudad y su puerto, considerando el desarrollo urbanístico que debe tener el área protegida, y el desarrollo portuario que tiene la ciudad por condición natural y de origen.

Tal como observa la misión internacional a través de su visita de noviembre de 2013, “La Ley Nacional 17.288/1970 aborda el patrimonio a nivel nacional estableciendo zonas típicas y monumentos históricos. El bien inscrito de 23,2 hectáreas y parte de su zona de amortiguamiento de 44,5 hectáreas están sujetos a esta ley como Monumento Nacional”. Si bien, se constituye el acto de “proteger” a través de este cuerpo legal, en la práctica el Sitio está desprovisto de un reglamento propio que garantice que todas las intervenciones serán reguladas bajo un mismo estándar de protección.

Tenemos el caso puntual del proyecto del Mercado Puerto en el área más antigua del Sitio, donde la Contraloría de la República¹ deja sin efecto las restricciones emanadas por el Consejo de Monumentos (CMN) para las intervenciones interiores que se proponían en el inmueble, por ser un edificio inserto en Zona Típica y no precisamente un Monumento Histórico, aunque ambas categorías son consideradas Monumento Nacional. Además el dictamen agrega que el CMN se ha excedido del ámbito de sus atribuciones al rechazar un proyecto de arquitectura del interior del edificio y que debiese remitirse sólo a calificar las intervenciones en zonas típicas con el fin de salvaguardar sólo las características ambientales propias del lugar.

- b) El Comité ha conocido en parte, el trabajo de la Dirección de Gestión Patrimonial del Municipio y reitera que junto a los avances del Plan Director de Gestión Patrimonial y las modificaciones al Plan Regulador Comunal de Valparaíso, se considere una permanente concordancia con otros instrumentos de planificación territorial a nivel nacional, regional y comunal como la Política Nacional de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda formulada recientemente, que tiene en sus objetivos la identidad y el patrimonio integrados a la planificación territorial, así como también el Plan Metropolitano de Valparaíso PREMVAL y el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, actualmente en desarrollo.

En relación al área de borde costero, se deberán buscar los mecanismos que permitan planificar un desarrollo portuario en armonía con la ciudad patrimonial, que aborde las nuevas necesidades de carga y transporte, en conjunto con la preservación de los sitios históricos portuarios-industriales que quedan en desuso, salvaguardando el paisaje costero y sus atributos, en beneficio de los habitantes de la ciudad

- c) Reafirma las recomendaciones señaladas por la Misión Internacional y las decisiones de Doha Qatar, (puntos 4 y 5) en cuanto a *“adoptar un enfoque más amplio en la formulación de herramientas de planificación en relación con el valor excepcional del sitio VUE, teniendo en cuenta el enfoque de Paisaje Histórico Urbano (HUL), para formular políticas integradas para la conservación y el desarrollo”*. Esta recomendación, se complementa con el punto 5 que recomienda *“Incorporar disposiciones sobre los atributos relacionados con los aspectos del paisaje cultural de la ciudad (por ejemplo, la línea de la costa, la geografía del anfiteatro, (plan, cerros y quebradas) los ascensores, la Bodega Simón Bolívar, los muelles Espigón y Barón, importantes edificios de la zona plana y los restos del antiguo sistema ferroviario”*.
- d) En relación a cómo incorporar disposiciones sobre los atributos detallados, este Comité recomienda generar los mecanismos técnicos y legales para la ampliación del área actualmente reconocida por la UNESCO a la categoría de Paisaje Cultural, con la salvedad que debe entenderse como paisaje vivo, donde los procesos de desarrollo deben ser sustentables, que todavía están en curso y evolucionan con el tiempo.

¹Dictamen de contraloría del 24.01.2014.

2. En relación a las medidas adoptadas en el campo de la gestión

- a) La Misión recomendó al Estado Parte: “Esforzarse para incorporar en un mismo marco institucional el análisis de propuestas de intervención en bienes públicos y privados bajo los sistemas nacional y municipal de protección legal de patrimonio, estableciendo así un solo proceso jurídico para realizar el análisis y hacer recomendaciones”.

En este ámbito, el Comité reconoce las dificultades existentes por la duplicidad de normativas sobre el Sitio que no actúan complementaria ni coordinadamente entorpeciendo más que aclarando las condiciones urbanísticas que deben ser respetadas en cada caso. Algunas de estas dificultades son:

La centralización del organismo técnico que aprueba las intervenciones en inmuebles y zonas protegidas por la Ley 17.288/70 (Ley de Monumentos Nacionales), ya que deben ser aprobadas en la capital del país sin participación de las comunas o regiones, como lo es el caso de Valparaíso; produciéndose grandes atoches y desmotivando a los inversores.

Que dicha ley no cuenta con reglamento para regular las diversas intervenciones, por lo que las decisiones se formulan en base a comités técnicos de la propia secretaría ejecutiva, y a un Consejo Asesor que se debe ratificar periódicamente

La ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza no contienen normas urbanísticas y de construcción sobre aspectos específicos en las Zonas e Inmuebles de Conservación Históricas, contempladas en un capítulo especial para intervenciones en obras o espacios de valor patrimonial.

En el caso de Valparaíso y otros Sitios chilenos incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO, esta situación adquiere mayor relevancia, lo que debería ser subsanada por la dictación de una Ley Nacional específica para dichos Sitios. El Comité recomienda que estos aspectos legales deben ser corregidos en pro de la conservación y desarrollo de los mismos.

- b) Dentro de los aspectos de gestión, la Misión Internacional, recomendó al Estado Parte *“Esforzarse para institucionalizar legalmente un sistema de negociación y coordinación que reúna los principales agentes sociales y políticos a cargo del desarrollo y la conservación de la ciudad de Valparaíso, entre ellos, autoridades nacionales (CMN, ministerios y SEREMI-MINVU), autoridades municipales, la Empresa Portuaria Valparaíso, representantes de otros sectores económicos de la ciudad (comercio, servicios, educación, entre otros), representantes de la sociedad civil (por ejemplo organizaciones culturales, ambientales y locales)”*.
- c) Conociendo la experiencia del “Comité de Gestión” formado durante el proceso de postulación del Sitio (1998-2003) y sus buenos resultados, el Comité concuerda con la Misión, reconociendo que el Sitio requiere urgentemente de una institucionalidad de gestión mayor, transversal e integradora, sin intereses políticos ni económicos y que actúe en pro del Sitio, la que puede ser en la forma

de una Corporación, u otra entidad similar, y que colabore estrechamente con la unidad administradora del Sitio, siendo capaz de guiar e incorporar las diversas metodologías y acciones a realizar por los diferentes agentes activos: políticos, económicos, sociales y culturales ligados con la historia y desarrollo de la ciudad y con una participación ciudadana permanente, como las señaladas por la Misión.

- d) El Comité ha tomado conocimiento de la preocupación manifestada en el informe de la Misión y expresada en las decisiones de Doha Qatar, en relación a las obras de ampliación del Terminal 2 del Puerto y el proyecto de Centro Comercial Mall Barón.

Respecto al Terminal 2, Punto 7.-solicita al Estado Parte que *“antes de comenzar las obras para el proyecto a de ampliación del Puerto, prevista en el Terminal 2 realice una evaluación de impacto ambiental y patrimonial, identificando los impactos potenciales y definiendo las medidas de mitigación para asegurar que el valor excepcional del Sitio no se vea afectado negativamente. Presentar estos documentos al Centro Mundial de Patrimonio para su revisión por parte de los órganos consultivos al 30 de Noviembre 2014.*

El Comité conoce además la respuesta del Estado Parte al Centro del Patrimonio Mundial de Noviembre 2014 argumentando sobre aspectos de operación del puerto: carga-descarga, capacidad de transferencia, etc., pero sin mencionar los impactos en la ciudad y su Área Histórica notándose ausencia de una conciliación armónica entre el puerto y la ciudad.

Al respecto, el Comité estima que esta ampliación afectará negativamente a los valores universales excepcionales del Sitio de esta Ciudad-Puerto ya que conformará una barrera física, visual y funcional que vendrá a separar aún mas, la ciudad de su puerto y su borde particularmente el Sitio Área Histórica de Valparaíso y su Puerto atentando con su definición intrínseca de “Ciudad-Puerto”. Independiente de la medidas de mitigación que se deban y puedan hacer, el Comité vislumbra que será inevitable que la zona destinada a la acumulación de contenedores y de instalación de grúas para buques *Post Panamax* perjudique la vista de los seis cerros más cercanos (Concepción, Alegre, Panteón, Bellavista, Cárcel y Florida) y del cordón de edificios del plan que corren longitudinal al borde costero en esa área, además quedando de manifiesto la pérdida total de una posible accesibilidad al mar en esa zona. Las repercusiones a largo plazo serán las de mayor impacto, ya que influirán directamente en un cambio de uso radical y es muy posible que se produzca segregación social por el bloqueo al “borde costero”, incidiendo directamente a las condiciones paisajísticas y de mirador que posee el Sitio en dicha zona.

Respecto al Mall Barón Punto 8.- La decisión de Doha Qatar estipula *“con preocupación se advierte que el proyecto propuesto por el proyecto para el Mall comercial Barón puede afectar al valor universal excepcional del Sitio, solicitando al Estado Parte que defina un equipo multisectorial constituido por todas las partes interesadas, en particular por el Administrador del Sitio, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, instancia que determine los diseños arquitectónicos alternativos considerando los*

atributos del Sitio. Estas alternativas serán remitidas al Centro Mundial del Patrimonio para su revisión por parte de los órganos consultivos el 30 de Noviembre de 2014 previo a cualquier compromiso de ejecución de obras.

Cabe señalar que el informe de la Misión dejó establecida la siguiente recomendación al Estado Parte:

El Comité conoce la respuesta del Estado Parte al Centro del Patrimonio Mundial de Noviembre 2014 sobre la creación por Instructivo Presidencial de un grupo intersectorial denominado “Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso” el que recibió diversas opiniones públicas y privadas sobre el proyecto Centro Comercial Mall Barón.

El documento señala que, desde las opiniones de los distintos actores e instituciones consultadas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

- Compatibilizar el uso del borde costero tanto para actividades portuarias, comerciales, culturales y recreativas.
- Preservar el Muelle Barón como lugar de encuentro con salida al mar para la ciudadanía, considerando los paseos existentes y su muelle. Lo anterior debe obedecer a un contexto de ciudad en su integridad, desde una perspectiva que se haga cargo de las necesidades patrimoniales y de desarrollo de la Ciudad Puerto, que permita albergar diversos usos recreativos de carácter público, sean estos comerciales, deportivos o culturales.

Los resultados obtenidos consistieron en un listado de criterios de intervención, que fueron entregados a la empresa concesionaria para que en base a ellos se propongan diseños arquitectónicos alternativos, los que aún no han sido conocidos.

En relación a los proyectos que afectan el borde costero cabe señalar que el Directorio de ICOMOS Chile presentó en la Asamblea General de ICOMOS realizada en Florencia Italia entre el 9 al 14 de Noviembre 2014 una propuesta relativa al estado de conservación y amenazas que actualmente experimenta el Sitio Área del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.

La propuesta consistió en un reporte técnico, sobre los valores universales excepcionales y el conjunto de presiones que están poniendo en riesgo la autenticidad e integridad del Sitio. La presentación técnica se apoyó en el resultado de la Misión de Asesoramiento del año 2013 y en las decisiones adoptadas en la 38° Sesión del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO, realizada en Doha Qatar en 2014.

La Resolución N° 24, aprobada en dicha Asamblea, como resultado de la propuesta del Directorio de ICOMOS Chile fue comunicada por ICOMOS Chile al Centro del Patrimonio Mundial en Abril 2015.

3. En relación a las medidas adoptadas en el campo de la conservación

La decisión en Doha Qatar fue *“solicitar al Estado Parte que presente al Centro Mundial del Patrimonio, el 1 de Febrero de 2015 un informe actualizado incluyendo un resumen ejecutivo de una página sobre el estado de conservación del Sitio y de implementación de las decisiones adoptadas para su examen por parte en la 39 Asamblea General del Comité Mundial del Patrimonio a efectuarse en 2015”*

El Estado Parte envió respuesta a la decisión del Comité de Patrimonio Mundial, dando cuenta de algunos proyectos urbanos y de tres edificios a intervenirse en el Sitio Área Histórica de Valparaíso.

Este Comité conoce estos edificios y sus respectivos proyectos. Ellos representan la tipología de edificios relevantes, denominados edificios manzanas o edificios islas, cuyo emplazamiento y planta de arquitectura corresponden a la totalidad de la cuadra rodeada de cuatro calles. Dos de estos proyectos se encuentran en etapa de diseño y otro en licitación de obras y se espera que contribuyan a revitalizar el sector en corto plazo. Sin embargo el edificio Astoreca, emplazado al norte de la plaza Echaurren, de 5 pisos de altura, fue adquirido por una empresa naviera y será destinado a oficinas, sin aporte a la vida social, habitacional y comercial del barrio, más aún cuando el edificio después de su jornada funcional permanezca cerrado y contribuya a la falta de seguridad de los transeúntes o turistas que visiten el Área Histórica Sitio del Patrimonio Mundial.

Dicha situación no se condice con la recomendación que hace la Misión de Asesoramiento en su informe, en relación a las intervenciones de conservación, donde se recomienda *“Promover y plantear las intervenciones de restauración de edificios, especialmente en los casos en los cuales puede tener efectos positivos en la recuperación urbana del sector en el que estos edificios están ubicados”*

En el caso señalado, se pone de manifiesto, que se desaprovecha una oportunidad de gestionar una revitalización al interior del Sitio, en el entorno de la Plaza Echaurren, un centro de vida social, permitiendo que la recuperación de sus edificios se nutran de forman recíproca, otorgando vitalidad al deteriorado sector históricamente conocido por la mixtura entre usos residenciales y comerciales de escala local, y que por años se encuentra en abandono de inversión pública y privada. Este edificio corresponde a la categoría de “Histórico Singular” dentro de la zona típica, y además es un inmueble ICH, pero ninguna de estas protecciones legales detiene al privado de hacer un vaciamiento completo al interior del edificio, como ya lo hemos mencionado anteriormente.

El Comité recomienda que el Municipio realice gestiones con el propietario del edificio para que considere en su proyecto, estas características indisolubles del edificio y su entorno. Además de la relevancia de estar inserto al interior de un Sitio Patrimonio Mundial, específicamente, debe priorizarse la rica relación de estar frente a un espacio urbano de categoría histórico patrimonial, lo cual debiera acoger y revitalizar la alicaída vida en el espacio urbano del sector.

El Comité reitera su preocupación por el Dictamen de la Contraloría General de la República del 24 de Enero 2014, obtenido a solicitud de la propia Municipalidad de Valparaíso, cuyo rol es el de Administrador del Sitio, en el que se concluye:

“El Consejo de Monumentos Nacionales, no se encuentra facultado para pronunciarse o negar autorización para intervenciones al interior de los inmuebles, ya que no tienen vinculación con la apariencia del mismo y que” por lo tanto no alteran el aspecto o estilo arquitectónico general de la Zona Típica en que se emplazan”

A juicio de este Comité, el efecto del Dictamen será altamente nocivo para toda la Zona Típica del Área, lo que facultará a los propietarios y proyectos de arquitectura a “vaciar” los edificios emplazados en dicho sector, situación que en lo concreto de no mediar una corrección urgente del proyecto de arquitectura, ocurrirá lamentablemente con el Edificio Astoreca. De igual forma, el Dictamen referido, eventualmente podría facultar el vaciado de otros numerosos inmuebles emplazados en Zona Típica, entre los que cabe señalar el edificio del Mercado Puerto, con el agravante de ser una propiedad municipal dentro del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.

La medida señalada viene también a atentar contra el concepto de rehabilitación promovido por técnicos especialistas, el propio Municipio y el Estado, quien, a través de la Secretaría Regional del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, creó durante el proceso de la postulación y nominación de Valparaíso ante UNESCO, el Subsidio de Rehabilitación Patrimonial con el objetivo de darle vida a los edificios desocupados o deteriorados, prolongando su vida útil y renovarlas instalaciones sanitarias y eléctricas junto con un beneficio económico, al adaptar los espacios a programas actualmente necesarios para las familias menos numerosas y finalmente permitiendo el repoblamiento de zonas deterioradas.

El Comité ICOMOS Chile que visitó el Área Histórica de Valparaíso, realizó un recorrido por el entorno de la Iglesia La Matriz verificando su deplorable estado ambiental y físico, en el que abunda la basura, perros vagos, vagabundos, ebrios, edificios históricos dañados, a media demolición, sitios eriazos, abandonados o con intervenciones discordantes con la arquitectura y materiales tradicionales.

El Comité recomienda una urgente gestión con los propietarios de dichos edificios, buscando los mecanismos para su rehabilitación y/o reparación, y de su mantención. Asimismo, de forma complementaria se solicita que el Administrador del Sitio, en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales, implemente un monitoreo constante a la edificación precaria y con posibilidades de colapso, como a los sitios eriazos o los que presentan derrumbe, ya que son factores que influyen negativamente a la seguridad ciudadana de este sector y en los valores universales y excepcionales que se intenta preservar. Cabe señalar que en los últimos diez años las intervenciones patrimoniales se han concentrado en su mayor parte hacia el sector sur del Sitio, dejando al sector fundacional de lado y en constante deterioro. Asimismo recomienda una gestión con organismos sociales para velar por la situación de marginalidad social y económica que afecta a la población residente en el sector.

IV. RECOMENDACIONES FINALES

Teniendo en consideración lo planteado anteriormente, el Comité hace entrega del presente Informe Técnico al Directorio de ICOMOS Chile para su conocimiento y resolución.

1. En el campo de la planificación y la gestión

- a) Que el Estado parte active los mecanismos técnicos y legales ante el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, necesarios para la ampliación física del Sitio, con la declaratoria como Zona Típica del sector del borde costero y sus actividades históricas marítimas y portuarias, verdadero sustento de su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.
- b) Complementario a la medida anterior, que el Estado parte gestione ante el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, la redefinición de la inclusión del Sitio en la Lista del Patrimonio Mundial bajo los criterios que respondan a la categoría de Paisaje Cultural, específicamente de Paisaje Histórico Urbano (en inglés, HUL), ámbito en el cual es posible comprender y gestionar la complejidad del Sitio.
- c) Solicitar al Estado parte, estudiar los mecanismos legales para la dictación de una Ley especial para la protección, conservación y desarrollo de los Sitios Chilenos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial UNESCO.
- d) Solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, que considere un capítulo especial sobre patrimonio arquitectónico y urbano, para los Inmuebles (ICH) y Zonas de Conservación Histórica (ZCH), que reúna, complemente e integren las normas urbanísticas y constructivas en torno a las intervenciones en dichos bienes.
- e) Solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales, trabajar y proponer una propuesta concreta para la creación de un Reglamento de la Ley N° 17.288/70 de Monumentos Nacionales, que considere todas las categorías que aún no cuentan con dicho instrumento reglamentario.
- f) Solicitar al Estado parte, que se impulse la creación de un organismo transversal en la forma de una Corporación u otra, a cargo de una gestión integral, política, económica, social, cultural y patrimonial del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso y con poder de decisión vinculante, conformada por el Municipio y por instituciones y organizaciones ciudadanas ligados con la historia y desarrollo de la ciudad, incluyendo una participación ciudadana permanente.
- g) Solicitar al Estado parte se realicen esfuerzos para negociar con las autoridades del Puerto, para la obtención de un proyecto que armonice con los intereses de una ciudad históricamente ligada a su borde, con los intereses específicos ligados a la actividad netamente portuaria, que refuerce el concepto de ciudad puerto, característica que forma parte sustancial de la fundamentación para la nominación ante UNESCO.

2. En el campo de la conservación

- a) Solicitar a la I. Municipalidad de Valparaíso, Administrador del Sitio, para que se ejecute una urgente gestión de revitalización en la Plaza Echaurren y entorno a la Iglesia La Matriz, en aspectos generales que provocan deterioro físico, visual y ambiental, como la basura, perros vagos, ebrios y vagabundos, además de una gestión con los propietarios de edificios en mal estado, en desuso o con intervenciones discordantes y se busquen los mecanismos para su rápida rehabilitación. Asimismo se recomienda hacer una gestión con organismos sociales para velar por la situación de calle y ebriedad de los habitantes del sector.
- b) Solicitar a la I. Municipalidad de Valparaíso, Administrador del Sitio, realizar gestiones con el propietario del edificio Astoreca ubicado al costado norte de la Plaza Echaurren, para que considere en su proyecto de intervención, locales comerciales a nivel de primer piso con el objeto de preservar la vida ciudadana social y comercial, junto a las condiciones de seguridad del Área Histórica de Valparaíso, revitalizando esta área urbana deprimida durante años. Junto a lo anterior, que en su proyecto se considere respetar la estructura tipológica interior permitiendo transmitir la historia del edificio como testimonio material de una época y funcionalidad pasada.
- c) Solicitar al Estado parte, a través del Consejo de Monumentos Nacionales la revocación del Dictamen de Contraloría General de la República del 24 de Enero 2014, en el que concluye que “el Consejo de Monumentos Nacionales, no se encuentra facultado para pronunciarse o negar autorización para intervenciones al interior de los inmuebles ubicados en Zonas Típicas y que afecta al Edificio Astoreca ubicado en el Sitio del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso y que se aplique un resguardo legal.
- d) Solicitar al Estado parte que se efectúe un pormenorizado registro de los inmuebles y elementos históricos de valor en el borde costero de la ciudad y su zona portuaria, que sean testimonios relevantes de la función industrial, comercial y portuaria, y relevarlos a una categoría de protección especial dentro de normas urbanísticas de la comuna para preservarlos en el tiempo. En este sentido la Bodega Simón Bolívar, siendo ICH de acuerdo al Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será intervenida de tal forma que podría perder sus características más importantes como inmueble patrimonial portuario, y por eso es importante aclarar los alcances de la normativa patrimonial vigente.

Mario Ferrada Aguilar
Presidente

Lorenzo Berg Costa
Secretario General

Karen Fried Agosin
Vicepresidenta

Francisco Prado García
Director

Mireya Danilo Brzovic
Tesorera

Directorio
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
ICOMOS CHILE

.....

COMITÉ EXPERTOS ICOMOS CHILE

**COORDINACIÓN
DE VISITA TÉCNICA Y DE ELABORACIÓN DE INFORME**

Cecilia Jiménez Vergara

MIEMBROS COMITÉ

28 DE MAYO 2015

V. ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ DE EXPERTOS ICOMOS CHILE

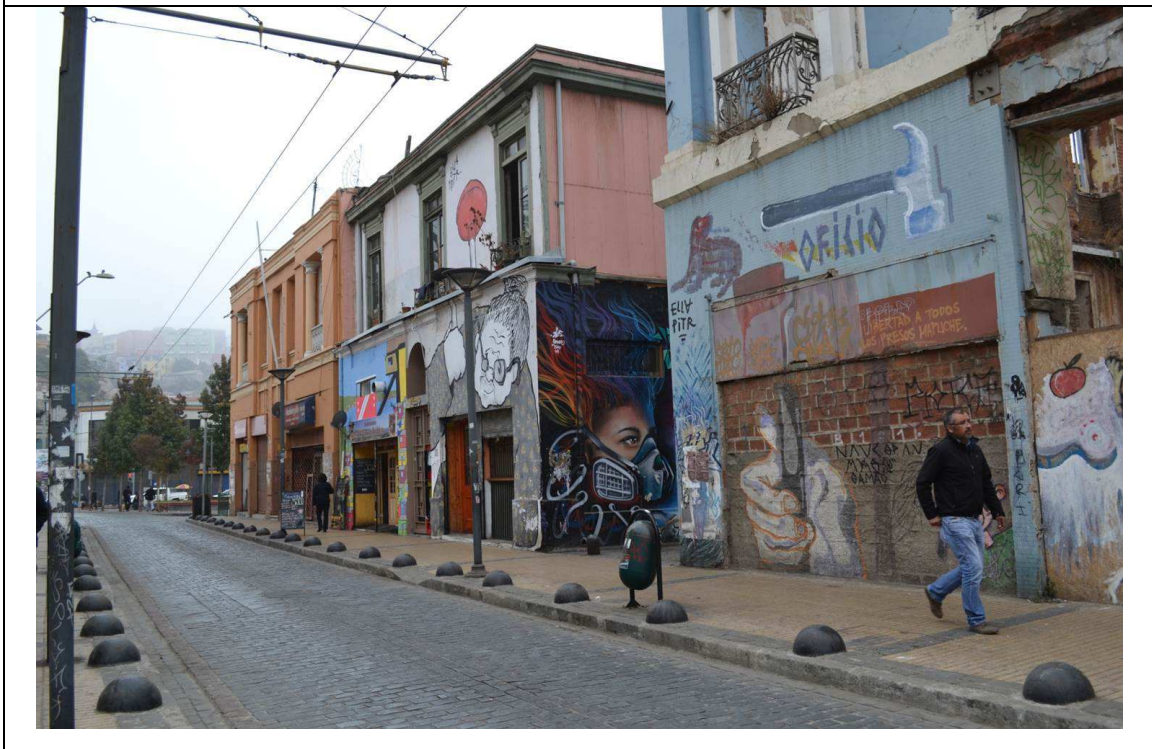
1. Documentación

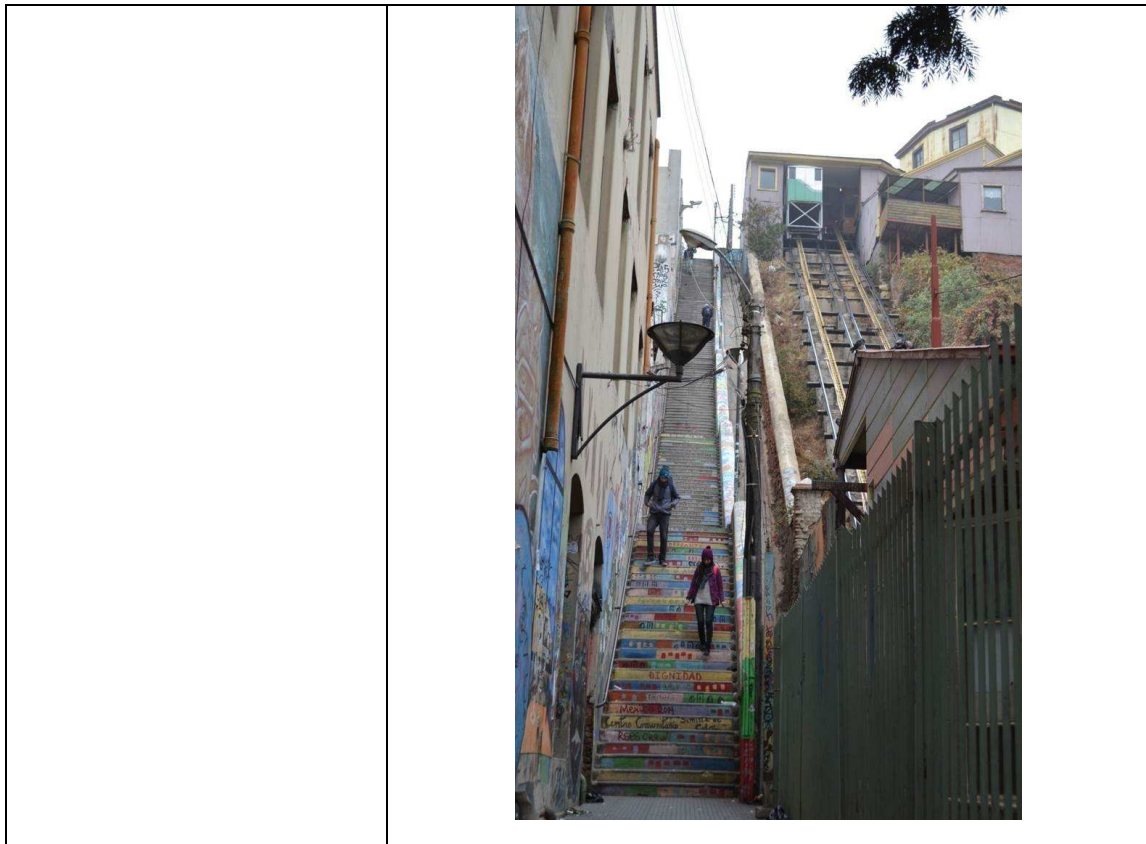
- a) La decisión adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en su XXVII Reunión ordinaria realizada entre el 30 de Junio y el 5 de Julio del 2003 en Paris Francia, para la inscripción del Sitio del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial.
- b) El Informe de Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad-Puerto de Valparaíso (C959 Rev) de Silvio Mendes Zanchetti (ICOMOS Brasil) y Luis María Calvo (ICOMOS Argentina), 22 de Enero 2014.
- c) Las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial en la 38° Sesión Doha Qatar para el Sitio del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso. Junio 2014.
- d) Implementación de Decisiones de Doha Qatar para el Sitio del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso. Documento de Trabajo del Comité ICOMOS Chile. Agosto de 2014.
- e) Propuesta de Informe del Estado Parte al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Decisión, noviembre 2014.
- f) Propuesta de Informe del Estado Parte al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Decisión, 38 COM 7B “Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso Chile. Criterios de Intervención. Comité de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, elaborada por la Gobernación Provincial de Valparaíso. Noviembre 2014.
- g) Resolución N° 24 en la 18° Asamblea General de ICOMOS, desarrollada en Florencia Italia. Aprobación Unánime para los Sitios Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé. Noviembre 2014.
- h) Carta del Directorio de ICOMOS Chile al Sr. Kishore Rao Director de Patrimonio Mundial UNESCO y otras autoridades de este organismo, en que se expone el Estado de los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé, de acuerdo a la Resolución N° 24 aprobada en la 18° Asamblea General de ICOMOS (Florencia, Italia). Abril 2015.
- i) Respuesta del Estado Parte a la decisión del Comité de Patrimonio Mundial, adoptada en su 38 Sesión de Doha Qatar. Informe Estado de Conservación Junio 2015.
- j) Documento del Colegio de Arquitectos, Delegación Región de Valparaíso “La Visión ante el Patrimonio”. Mayo 2015

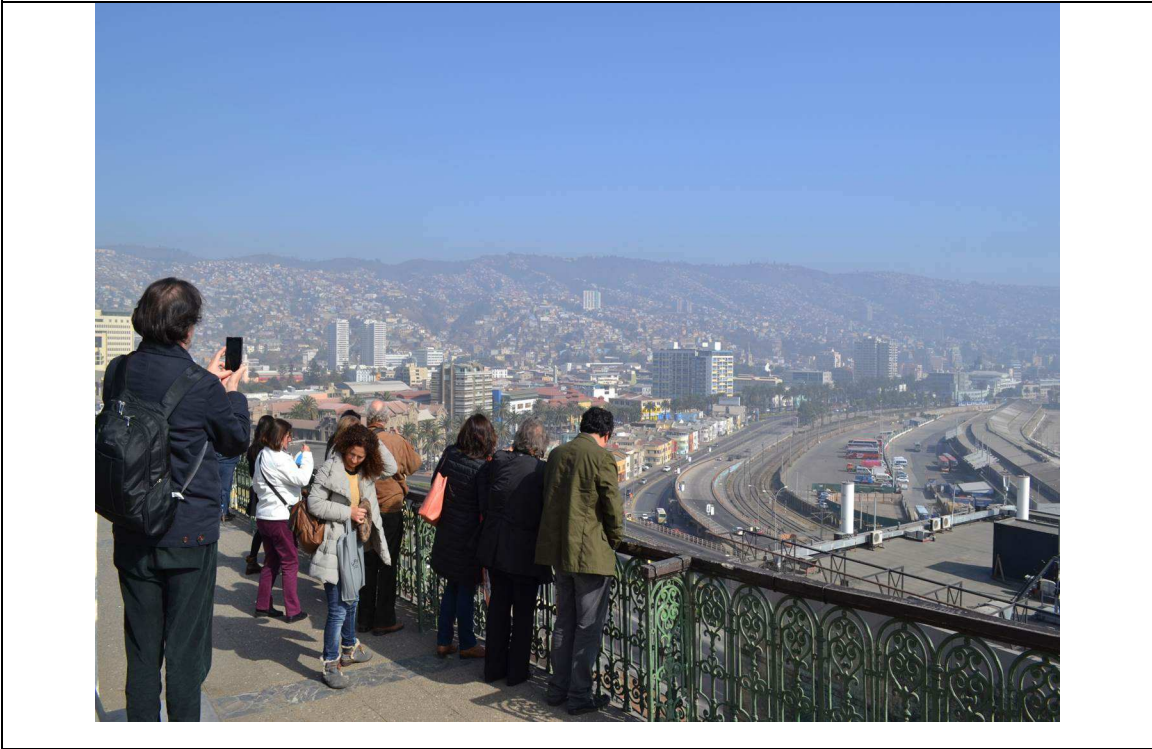
2. Registro fotográfico visita Expertos ICOMOS Chile (Valparaíso, 18 de mayo 2015)












ANEXOS DOCUMENTALES

Listado de Documentación Relevante

1. Resolución N°39 COM 7B.90, aprobada en la 39° Sesión del Centro de Patrimonio Mundial/UNESCO, celebrada en Bonn, Alemania (junio - julio 2015).
2. Carta del Directorio de ICOMOS Chile, de fecha 24 de abril 2015, dirigida al Sr. Kishore Rao, Director de WHC/UNESCO y autoridades del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO, en que se informa de los riesgos que afectan a los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chile, adjuntando Resolución N° 24 aprobada en la 18° Asamblea General de ICOMOS en Florencia, Italia.
3. Carta del Presidente de ICOMOS, Sr. Gustavo Araoz dirigida a las autoridades de Chile, de fecha 26 de enero 2015, en que informa sobre Resolución N° 24, Asamblea General ICOMOS, Florencia, Italia, noviembre 2014.
4. Resolución N°24, de fecha noviembre 2014, aprobada por unanimidad en la 18° Asamblea General de ICOMOS (Florencia Italia), presentada por el Directorio de ICOMOS Chile, para los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé.
5. Carta del Presidente de ICOMOS Chile a nombre de su Directorio, de fecha 4 de septiembre 2014, dirigida al Sr. Omar Jara, Presidente del Comité Multisectorial de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, en que se expone posición respecto al Proyecto de Centro Comercial Mall Plaza Barón.
6. Resolución adoptada en la 38° Sesión del Centro de Patrimonio Mundial, celebrada en Doha Qatar en Junio de 2014, para los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso (N°38 COM 7B.41) e Iglesias de Chiloé (38 COM 7B.40), junio 2014.
7. Informe de la Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad Puerto de Valparaíso (C959 Rev) elaborado por Silvio Mendes Zanchetti (ICOMOS Brasil) y Luis María Calvo (ICOMOS Argentina). 26 al 30 de noviembre de 2013.
8. Informe de Misión de Monitoreo Reactivo al Sitio Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé (C971) elaborado por Betina Adams (ICOMOS) y César Moreno-Triana (UNESCO). 2 al 7 de diciembre 2013.
9. Las decisiones tomadas por el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, para la inscripción de los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso en 2003 (27 COM 8C.41) e Iglesias de Chiloé en 2000 (24 COM 971), en la Lista del Patrimonio Mundial, que describen los fundamentos de sus valores universales y excepcionales (VUE).
10. Registro Fotográfico, Simposio 50 Años ICOMOS. Estado y Sitios Patrimonio Mundial en Chile: Alertas sobre Valparaíso y Chiloé". Congreso Nacional en Valparaíso, 28 mayo 2015.

1. Resolución N°39 COM 7B.90 de fecha, aprobada en la 39° Sesión del Centro de Patrimonio Mundial/UNESCO, celebrada en Bonn, Alemania (junio - julio 2015).

 <p>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture</p>	World Heritage	39 COM
	WHC-15/39.COM/7B.Add Paris, 29 May 2015 Original: English / French	

**UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC
AND CULTURAL ORGANIZATION**

**CONVENTION CONCERNING THE PROTECTION OF
THE WORLD CULTURAL AND NATURAL HERITAGE**

WORLD HERITAGE COMMITTEE

Thirty-ninth session

**Bonn, Germany
28 June – 8 July 2015**

**Item 7B of the Provisional Agenda: State of conservation of properties
inscribed on the World Heritage List**

SUMMARY

This document contains information on the state of conservation of properties inscribed on the World Heritage List. The World Heritage Committee is requested to review the reports on the state of conservation of properties contained in this document. The full reports of reactive monitoring missions requested by the World Heritage Committee are available at the following Web address in their original language: <http://whc.unesco.org/en/sessions/39COM/documents>

All previous state of conservation reports are available through the World Heritage State of conservation Information System at the following Web address:
<http://whc.unesco.org/en/soc>

Decision required: The World Heritage Committee may wish to adopt the draft Decision presented at the end of each state of conservation report.

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

90. Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso (Chile) (C 959rev)

Year of inscription on the World Heritage List 2003

Criteria (iii)

Year(s) of inscription on the List of World Heritage in Danger N/A

Previous Committee Decisions see page <http://whc.unesco.org/en/list/959/documents/>

International Assistance

Requests approved: 1 (2010)

Total amount approved: USD 140,688

For details, see page <http://whc.unesco.org/en/list/959/assistance/>

UNESCO Extra-budgetary Funds

N/A

Previous monitoring missions

November 2013: ICOMOS Advisory mission

Factors affecting the property identified in previous reports

- Interventions planned at the port, such as the Barón Port and the Prat Dock, as well as for touristic facilities and real estate projects
- Fragmentation of competencies and mandates by sectors and by different levels of government, as well as by the different types of specific protection and use of different areas, does not allow for the management of the property with respect to its Outstanding Universal Value and within a broader perspective

Illustrative material see page <http://whc.unesco.org/en/list/959/>

Current conservation issues

On 28 November 2014, the State Party submitted a progress report on the state of conservation on the Port Expansion Project (Terminal 2) and the Puerto Barón Mall. The project for the Terminal has been under evaluation since September 2014 by means of an Environmental Impact Assessment (EIA), as required by Law No 19.300 for General Environmental Rules. In this framework, the National Monuments Council undertook studies and issued observations on the basis of ICOMOS' Guidelines on Heritage Impact Assessments (HIA) for World Heritage cultural properties, and the Recommendation on Historic Urban Landscape (HUL).

Regarding the Puerto Barón Mall Project, an inter-institutional group called "Conservation Committee of the Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso" was created by Presidential Instruction. This committee developed guidelines and intervention criteria for alternative architectural designs in order to reach the necessary balance between protecting heritage and the legitimate development requirements of the port.

Concerning the protection of archeological heritage, the State Party submitted an updated Archaeological Management Plan in April 2015.

On 9 February 2015, the State Party submitted a state of conservation report and on 26 March 2015 additional information submitted on the results of the revision of the project, available at <http://whc.unesco.org/en/list/959/documents/>. It reiterates that the country is implementing a new National Urban Development Policy -governed by the National Urban Development Council of which

State of conservation of properties
inscribed on the World Heritage List

WHC-15/39.COM/7B.Add, p. 102

the National Monuments Council is a member- and that one of its key objectives is the integration of identity and heritage into territorial planning through a single tool of urban planning regulation, the Local Regulatory Plan. In the case of Valparaiso, this plan will cover the whole city and should provide a single navigation chart. Two of the six stages of the process have been concluded to date. The Master Plan for the World Heritage area will be connected to the Local Regulatory Plan, as well as with the local Development Plan. This is expected to generate a more coherent and coordinated planning and management structure.

The State Party also informs of the massive fire that ravaged the city in April 2014 –affecting the upper city outside of the World Heritage area, and on a number of specific conservation projects including nine elevators, emblematic buildings and urban spaces.

Analysis and Conclusions of the World Heritage Centre, ICOMOS and ICCROM

The State Party provided a systematic response to each of the Committee's recommendations and relevant additional information on a number of specific conservation projects, including elevators, emblematic buildings and urban spaces. It is recommended that the Committee commend the State Party on these efforts, in a situation in which it had to address the emergency situation caused by the massive fire of April 2014.

It is noted that the National Urban Development Policy has, as one of its main objectives, the integration of identity and heritage into territorial planning through Local Regulatory and Development Plans. The full connection and interaction of the Heritage Management Master Plan for the World Heritage area with these instruments should ensure due attention to the HUL aspects of the World Heritage area and its wider context.

The above instruments should also provide appropriate mechanisms for the integrated management. In addition, the creation of the Ministry of Culture, as well as the establishment of an inter-ministerial National Programme for World Heritage Sites, would reinforce the institutional framework for cultural heritage.

However, there is some concern about the possible long timeframes that will be required to implement the policy and its planning instruments and the submission of a comprehensive report on the territorial, local and World Heritage site planning mechanisms and their integration would be welcome, along with an analysis of their effectiveness for the preservation of the Outstanding Universal Value (OUV) and its attributes and the integrated management structures that would be put in place.

The response given by the State Party on the Terminal project is noted and it is welcomed that actions are taken to apply the ICOMOS Guidelines on HIAs for World Heritage cultural properties and HUL recommendations in the impact assessment. It is recommended that the Committee request the State Party to present the finalized studies to the World Heritage Centre and the Advisory Bodies for evaluation, together with an analysis of how these studies and the project design respond to the recommendations of the 2013 Advisory mission.

As to the Puerto Baron Mall, the commitment of the State Party is demonstrated by the creation of a Conservation Committee of the Historic Quarter of the Seaport City of Valparaiso, and by the important and valuable modifications regarding the dimensional, spatial and integral conservation of the Bodega Simón Bolívar and the volumes that will allow for better visibility of the Bodega from the amphitheater. Although the developer cannot be requested to undertake an Environmental Impact Assessment, considering the great scale of the project, which will have indirect impact on the entire city of Valparaiso, and especially on the property, it would be desirable for a HIA to define any impacts on the OUV of the property, and in particular on the vitality of the sea port upon which Valparaiso's prosperity was based and on the city's amphitheatre-like layout.

The revised Archaeological Management Plan will ensure the adequate treatment of archaeological finds in the area of the Puerto Baron project. The historical background has been documented and will serve as a basis to interpret the context of object that might be found and also those found during the first excavations (October 2013) following which construction works were stopped until the archaeological management plan had been put in place.

Draft Decision: 39 COM 7B.90

The World Heritage Committee,

1. Having examined Document WHC-15/39.COM/7B.Add,
2. Recalling Decision **38 COM 7B.41**, adopted at its 38th session (Doha, 2014),
3. Commends the State Party for its efforts to advance in the drawing up planning mechanisms for the city and for the great number of conservation works, including the elevators, that are being undertaken in a situation where it also had to address the emergency situation caused by the massive fire of April 2014;
4. Requests the State Party to submit:
 - a) a timeline for the implementation of the Urban Development Policy and its instruments in the city of Valparaiso,
 - b) a comprehensive report on the territorial, local and World Heritage site planning mechanisms and their integration,
 - c) an analysis of the effectiveness of the above for the preservation of the Outstanding Universal Value (OUV) and its attributes and the integrated management structures that would be put in place;
5. Notes the response given by the State Party on the Terminal 2 Project, welcomes the actions taken to apply the ICOMOS Guidelines on Heritage Impact Assessments (HIA) for World Heritage cultural properties and Historic Urban Landscape (HUL) recommendations in the impact assessment and also requests the State Party to present the finalized studies, as soon as they become available, together with an analysis of how these studies and the project design respond to the recommendations of the 2013 Advisory mission;
6. Also welcomes the efforts of the State Party to review the Puerto Baron Mall Project, and also commends the progress made to date with modifications to the plans and the further development of the Archaeological Management Plan and, while acknowledging that a full Environmental Impact Assessment cannot be undertaken, highly recommends that the State Party undertake a HIA to define formally any impacts of the project on the OUV of the property, and in particular on the city's amphitheatre-like layout and the vitality of the sea port upon which Valparaiso's prosperity was based, for submission when completed to the World Heritage Centre;
7. Further requests the State Party to submit to the World Heritage Centre, by **1 December 2016**, an updated report, including a 1-page executive summary, on the state of conservation of the property and the implementation of the above, for examination by the World Heritage Committee at its 41st session in 2017.

2. Carta del Directorio de ICOMOS Chile, de fecha 24 de abril 2015, dirigida al Sr. Kishore Rao, Director de WHC/UNESCO y autoridades del Centro de Patrimonio Mundial UNESCO, en que se informa de los riesgos que afectan a los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chile, adjuntando Resolución N° 24 aprobada en la 18ª Asamblea General de ICOMOS en Florencia, Italia.

ICOMOS Chile
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

Santiago of Chile, april 24, 2015.

MR.
PROF. KISHORE RAO
Director
World Heritage Center WHC
UNESCO

MRS.
PROF. MARIA BÖHMER
Chairperson
Bureau World Heritage Committe
UNESCO

MRS.
PROF. MECHTILD ROSSLER
Deputy Director (Division For Heritage)
World Heritage Centre (CLT/HER/WHC)
UNESCO

MR.
PROF. MAURO ROSI
Chief Latin America and Caribbean Unit
(CLT/HER/WHC/LAC)
World Heritage Center WHC
UNESCO

Dear sirs:

Along with greeting, and in relation to the completion of the 39th Session of the World Heritage Center to be held in Bonn Germany (June 28 to July 8, 2025), the Chilean Committee of the International Council on Monuments and Sites (ICOMOS CHILE) expose to you:

1. In this session bo evaluated the state of conservation and management of World Heritage Sites Historic Area of the Port City of Valparaiso and the Churches of Chiloe. This is consistent with the fulfillment of the State of Chile on the decisions taken to these sites in the 38th session of the World Heritage Centre held in Doha - Qatar in June 2014.

ICOMOS CHILE / Portugal 84, Bloque A, Segundo Piso. Santiago de Chile.
Fono: 56-02-29783048 / icomoschile@gmail.com / www.icomoschile.blogspot.com

ICOMOS Chile
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

2. We inform you that at the recent 18th General Assembly of the International Council on Monuments and Sites (ICOMOS), held in Florence, Italy (November 2014), was unanimously adopted Resolution 18GA 2014/24, presented by ICOMOS Chile, respect Sites of Valparaiso and Chiloe. This resolution received the affirmative vote of 1650 members of ICOMOS, representing 94 signatory countries to the Convention of Cultural and Natural Heritage (1972)
3. Resolution adopted for Sites of Valparaiso and Chiloe was based on a technical proposal by ICOMOS Chile, based on supporting reports ICOMOS Missions conducted in Valparaiso and Chiloe in November 2013, and the decisions taken at the 38th Session of the World Heritage Centre held in Doha - Qatar in June 2014.
4. The Resolution 18 GA 2014/24, signed by Mr. Gustavo Araos, President of ICOMOS International, and forwarded to national, regional and local authorities in Chile, stated:
 - a) That the sites of Valparaiso and Chiloe are experiencing "a variety of threats and pressures to their values, including urban and architectural projects that are not compatible with their cultural values and heritage"
 - b) for improving public policies and development processes for both sites is beneficial to consider "the concepts and mechanisms described in the UNESCO Recommendation on Historic Urban Landscape - HUL 2011"
 - c) That ICOMOS Chile, as a consultative body of the World Heritage Committee, "will continue to work with national and local authorities to improve the conservation status of sites in Valparaiso and Chiloe".

5. Concerning the Historical Site Area Port City of Valparaiso:

- a) As you are aware, by decree of Mrs. President of the Republic, a Multisectoral Committee was established to review the observations of Doha. - Qatar (38th Session WHC) concerning raise alternative architectural projects for the Comercial Centre Mall Plaza Baron.
- b) The position presented by ICOMOS Chile in this Multisectoral Committee was that the Comercial Centre Mall Plaza Baron is not feasible with universal and

ICOMOS CHILE / Portugal 84, Bloque A, Segundo Piso. Santiago de Chile.
Fono: 56-02-29783048 / icomoschile@gmail.com / www.icomoschile.blogspot.com

ICOMOS Chile
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

exceptional values Site of Valparaiso, identified in the registration of Valparaiso in the World Heritage List of UNESCO (2003). This because it poses a commercial use, affecting the traditional historical use in coastal, such as port, commercial and heritage sector activity edge.

- c) ICOMOS Chile considers that the proposed commercial centre, beyond the architectural technical improvements, in the long run affect the size of city harbor substantial element in the financial condition of the city. ICOMOS Chile recommended that the State authorities, with the support of the community, carry out a Comprehensive Conservation and Management Plan Valparaiso, considering development of medium and long term to the coastal edge of agreed the city. For this is necessary to consider the activities and projects that there should be developed in a sustainable manner to existing cultural and heritage assets.
- d) In relation to Terminal 2 Port project, to be built in the western part of the coastline, ICOMOS Chile has not been invited to meet their design and scope. However, like Commercial Centre Mall Baron, we believe that this project must be inserted into a Management Plan and Integrated Management.

6. Concerning the Churches of Chiloe:

- a) In the case of Chiloe has not been a Multisectoral Committee or at least know. In that sense there is little information respecting the process that has led the State to respond to the indications given by the UNESCO and ICOMOS Missions conducted in Chiloe (December 2013). Moreover not have been invited as ICOMOS Chile to participate in the process for the case of Chiloe, knowing that you have already done irreparable damage to the Castro site with municipal authorization of the a Mall already built in the historic center.
- b) The conclusions of ICOMOS / UNESCO report states (2013) that *"The mall that the PASMAR company is building in Castro affects its outstanding universal value and causes a negative landscape impact environments of the church, which is very detrimental to the Castro environment and landscape of the founding plateau"*. Therefore ICOMOS Chile considers that the State of Chile Report authorization status as the Architects Association of Chile made a submission to the Court of Appeals (Ministry of Justice)

ICOMOS CHILE / Portugal 84, Bloque A, Segundo Piso. Santiago de Chile.
Fono: 56-02-29783048 / icomoschile@gmail.com / www.icomoschile.blogspot.com

ICOMOS Chile
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

- c) According to the indications given by the Missions of UNESCO and ICOMOS held in Chiloe in December 2013 indicated *"an extra boost you need to keep skilled in the restoration experts and ... The timing of investment of financial resources is applied in the restoration should not adversely affect the quality of work. The mission wishes to emphasize the importance of carefully replace the original wood materials"*

In this sense the lack of thoroughness of the work performed and noted that there are chapels that are exposed to loss and authenticity and integrity. This happens because of the extreme ease for substitution ending demolition and new build (if church Rilán)

In this aspect, a special concern is requested to preserve the exceptional values of each church.

- d) Also in the case of the Churches of Chiloe, the Mission ICOMOS report states that it must comply with the provisions of the Operational Guidelines with the *"aim of producing a final proposal regarding buffer zones and landscape environments each of the components of good ... to ensure adequate protection of the Outstanding Universal Value of the property. These proposals must be preceded by detailed technical studies that consider the territorial securities (such as landscape, geography, environment, coastline); Built existing values located around the well and identified in an inventory; aesthetic issues (such as sight and mass building); functional values, including the value of possible uses and intangible values and practices that ensure the continuity of the incorporation of the good life of the community"*

In this regard Its necessary the integral conservation of the property protection system territorial churches that are essential references and organizers of the cultural landscape of Chiloe.

7. For the Sites of Valparaiso and Chiloe, and after 12 and 14 respectively of the inscription on the World Heritage List UNESCO, ICOMOS Chile is convinced that with the support of the State of Chile, is urgently review the criteria and categories representing their outstanding universal values for both sites. These criteria should consider the concepts of Historic Urban Landscape (HUL) to Valparaiso and Cultural Landscape for Chiloe. In Valparaiso, further evaluate the extension of the boundaries of the site and buffer zone incorporating the coastline with its traditional economic

ICOMOS Chile
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

activities, items of tangible and intangible heritage and remains of urban archeology and sub aquatic present.

8. ICOMOS Chile considers that despite the efforts made by the State of Chile, so far, management carried out for Sites of Valparaiso and Chiloe, is insufficient to respond fully to the decisions taken at the 38th Session of the Centro World Heritage (Doha - Qatar, 2014). The actual public administration and management does not ensure the reduction and / or control of risks that are affecting to Valparaiso and Chiloe, World Heritage Sites.

According to the above, we request that the evaluation of the management of the Sites of Historic Area of the Port City of Valparaiso and the Churches of Chiloe to take place at the 39th Session of the World Heritage Centre, considered the basics technicians prepared by ICOMOS Chile and approved by Resolution 18GA 2014/24 (18th General Assembly of ICOMOS, Florence Italy, 2014).


ICOMOS Chile considers it necessary to recommend to the UNESCO World Heritage failure to perform Mall Plaza Shopping Center Project Baron in the coast of Valparaiso Center, assuming the coordinated management of the proposals in paragraph 8 of this letter. Regarding the Port Terminal 2, estimates that up to absence of an Integrated Management Plan on the waterfront (raised by public agencies) to ensure the preservation of the heritage values of the city, it is advisable not to pursue this project.



We enclose the following documents:

- a) Document ICOMOS Chile, presented at the 3rd Session of the Multisectoral Committee on the Commercial Centro Mall Baron of Valparaiso (September 4, 2014)
- b) Draft of Resolution ICOMOS Chile on the Sites of the Historic Area of the Port City of Valparaiso and Chiloe (October, 2014)
- c) Resolution 18GA 2014/24, 18th General Assembly of ICOMOS, Florence Italy, (14 November 2014)
- d) Letter from Mr. Gustavo Araos, President ICOMOS International, which links national, regional authorities in Chile on Resolution 18GA 2014/24 (26 January 2015).

We thank you for your time and attention and await your response,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Ferrada Aguilar". The signature is stylized and somewhat abstract, with a prominent vertical line on the left side.

MARIO FERRADA AGUILAR
President

Chilean Committee of the International Council on Monuments and Sites
ICOMOS CHILE

CC: Mr. César Moreno. Specialist Programs. UNESCO World Heritage Centre.

ICOMOS CHILE / Portugal 84, Bloque A, Segundo Piso. Santiago de Chile.
Fono: 56-02-29783048 / icomoschile@gmail.com / www.icomoschile.blogspot.com

3. Carta del Presidente de ICOMOS, Sr. Gustavo Araoz dirigida a las autoridades de Chile, de fecha 26 de enero 2015, en que informa sobre Resolución N° 24, Asamblea General ICOMOS, Florencia, Italia, noviembre 2014.

ICOMOS

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS
МЕЖДУНАРОДНЫЙ СОВЕТ ПО ВОПРОСАМ ПАМЯТНИКОВ И ДОСТОПРИМЕЧАТЕЛЬНЫХ МЕСТ

For the attention of :
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Ministerio de Educación de Chile
Consejo de Monumentos Nacionales
Intendencia Región de Valparaíso
Intendencia Región de Los Lagos
Municipalidad de Valparaíso
Dirección De Gestión Patrimonial
Municipalidad de Castro
Municipalidad de Chonchi

Our Ref.:GA/GJ/10

Paris, 26 January 2015

Your Excellencies, Madam/Sir,

ICOMOS, the International Council on Monuments and Sites - a unique, non-governmental, not-for-profit international organisation, committed to furthering the conservation, protection, use and enhancement of the world's cultural heritage - held its 18th General Assembly and Scientific Symposium in Florence from 9 to 14 November 2014.

During this event, which gathered over 1650 participants and guests from 94 countries, and saw 73 ICOMOS National Committees represented, a Resolution proposed by ICOMOS Chile in response to concerns related to the "**Conservation and management of Valparaíso and Chiloé World Heritage Sites**" (n° 18GA 2014/24) and the risks faced by these sites, was unanimously approved and adopted (see the full resolution below).

Taking into account the variety of threats and pressures to their values, including urban and architectural projects that are not compatible with their cultural heritage values, experienced by the Historic Quarter of the City of Valparaíso and the Churches of Chiloé, ICOMOS encourages the relevant national and local authorities to continue their constructive dialogue on the conservation and management of these World Heritage properties, with the cooperation of ICOMOS Chile, and taking into consideration the concepts and mechanisms outlined in the UNESCO Recommendation on the Historic Urban Landscape (2011) and those available for cultural landscapes.

ICOMOS, through its National Committee in Chile and its World Heritage Unit at the International Secretariat, remains at your disposal for the implementation of the recommendations made by this resolution.

Yours sincerely



Gustavo Araoz
President

Copy to:
ICOMOS Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile
Colegio de Arquitectos de Chile
Colegio de Arquitectos, Región de Valparaíso
Fundación Amigos de Las Iglesias de Chiloé

ICOMOS

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITE
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITE
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIO
МЕЖДУНАРОДНЫЙ СОВЕТ ПО ВОПРОСАМ ПАМЯТНИКОВ И ДОСТОПРИМЕЧАТЕЛЬНЫХ МЕСТ

Resolution 18GA 2014/24 – Conservation and management of Valparaíso and Chiloé World Heritage Sites

The 18th General Assembly of ICOMOS,

Recalling that, according to the decisions of the World Heritage Committee and the expert advice of ICOMOS (including at the 36th session of the World Heritage Committee, Doha, 2014), two of the six World Heritage properties in Chile - the Historic Quarter of the City of Valparaíso and the Churches of Chiloé - experience a variety of threats and pressures to their values, including urban and architectural projects that are not compatible with their cultural heritage values;

Considering the need for improved monitoring of these World Heritage properties;

Noting that the concepts and mechanisms outlined in the UNESCO Recommendation on the Historic Urban Landscape (2011) are potentially beneficial for the future management and conservation of Valparaíso and Chiloé, and could enhance public policy frameworks and development processes;

Noting that in its work as an Advisory Body to the World Heritage Committee, ICOMOS will continue to work cooperatively with national and local authorities to improve the state of conservation of Valparaíso and Chiloé;

Encourages the relevant national and local authorities to continue their constructive dialogue on the conservation and management of these World Heritage properties, with the cooperation of ICOMOS Chile.

Letters sent to :

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

Ministro.
Sr. Heraldo Muñoz Valenzuela.
Teatinos 180 – Santiago of Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

Sub Secretario.
Sr. Heraldo Muñoz Valenzuela.
Teatinos 180 – Santiago of Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

Sra. Verónica Chahin
Directora de Política Multilateral.
Teatinos 180, Piso 14. Santiago de Chile.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE.

Ministro de Educación.
Presidente Consejo de Monumentos Nacionales.
Sr. Nicolás Eyzaguirre Guzmán
Av. Vicuña Mackenna 84
Providencia. Santiago de Chile.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Vicepresidente Ejecutivo.
Sr. Ángel Cabeza Monteiro.
Libertador Bernardo O'Higgins 651.
Santiago de Chile

INTENDENCIA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Intendente.
Sr. Ricardo Bravo Oliva.
Melgarejo 669. Piso 7.
Valparaíso.

ICOMOS

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS
МЕЖДУНАРОДНЫЙ СОВЕТ ПО ВОПРОСАМ ПАМЯТНИКОВ И ДОСТОПРИМЕЧАТЕЛЬНЫХ МЕСТ

INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS.

Intendente.
Sr. Nofal Abud Maeztu.
Calle Décima Región 480. Piso 3.
Puerto Montt.

MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO.

Alcalde.
Sr. Jorge Castro Muñoz.
Condell 1490. Piso 2.
Valparaíso.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL.

Directora.
Sra. Paulina Kaplán Depolo.
Condell 1490. Piso 1.
Valparaíso.

MUNICIPALIDAD DE CASTRO.

Alcalde.
Sr. Nelson Águila Serpa.
Blanco 273. Castro. Chiloé.

MUNICIPALIDAD DE CHONCHI.

Alcalde
Sr. Pedro Andrade Oyarzún.
Pedro Montt 254. Chonchi. Chiloé.

Copy to :

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.
UNIVERSIDAD DE CHILE.**

Decana.
Sra. Marcela Pizzi Kirschbaum.
Marcoleta 250. Santiago de Chile.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE.

Presidente.
Sr. Sebastián Grey Avins.
Av. Libertador B. O'higgins 115.
Santiago- de Chile.


COLEGIO DE ARQUITECTOS REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Presidente.
Sótero Apablaza Minchel.
Aldunate 1620. Oficina 1.
Valparaíso.


FUNDACIÓN AMIGOS DE LAS IGLESIAS DE CHILOÉ.

Federico Errázuriz 227.
Ancud Chile.

4. Resolución N° 24, de fecha noviembre 2014, aprobada por unanimidad en la 18° Asamblea General de ICOMOS (Florencia Italia), presentada por el Directorio de ICOMOS Chile, para los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé.



international council on monuments and sites



18th General Assembly
Italy Florence
Heritage and Landscape as
Human Values
2014

18th General Assembly of ICOMOS
Florence, Italy
9 to 14 November 2014

**Resolutions
of the General Assembly**

**18GA Agenda item 2
Opening of the General Assembly**

Vote of thanks

Resolution 18GA 2014/01

The 18th General Assembly of ICOMOS,

Congratulates with gratitude ICOMOS Italy for the successful hosting of the 18th General Assembly;

Thanks The President of the Italian Republic, the President of the Council of the Italian Republic, the Italian Ministry of Cultural Heritage and Activities and Tourism, the Italian Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation, and UNESCO; as well as the Region of Tuscany, the Province of Florence, the Municipality of Florence, the ITA Italian Trade Agency, the Italian National Commission UNESCO, for their support;

Acknowledges with gratitude the support of partners and sponsors, in particular: Life Beyond Tourism – Fondazione Romualdo Del Bianco, The Getty Foundation, P.T.I. Progetti Territoriali Integrati S.p.A., UniCredit, Carso Technologies, Fibre NET, De Feo Restauri, Officina Farmaceutica Santa Maria Novella, Acqua Fonte dei Medici, Consorzio Gragnano Città della Pasta, Fattoria Casa Sola, Consorzio Terra e Orti; and of the Scientific Partners: Università degli Studi di Firenze, CNR Consiglio Nazionale delle Ricerche, PAU –Università Mediterranea di Reggio Calabria, IULM Libera Università di Lingue e Comunicazione, Istituto universitario di Architettura di Venezia, Giambos Association Florence, Fondazione Spadolini Nuova Antologia, ITKI International Traditional Knowledge Institute, FICLU Federazione Italiana Club e Centri UNESCO

In memoriam

Resolution 18GA 2014/02

The 18th General Assembly of ICOMOS,

Recognizes the significant contribution to the work of ICOMOS of the following members who have passed away and **expresses** condolences to their families and National and International Scientific Committees:

Mr Alejandro Alva Balderrama (Peru); Mr Louis Bergeron (France); Mr John Brine (Australia); Ms Nesreen Bouza (Syria); Mr Mario Coyula Cowley (Cuba); Mr Georges Corvington (Haiti); Ms Iva Mikl Curk (Slovenia); Mr Hiroshi Daifuku (USA); Mr Salvador Diaz-Berrio Fernández (Spain - Mexico); Mr Tomáš Durdík (Czech Republic); Mr Henryk Dziurla (Poland); Mr Marc Ewen (Luxembourg); Ms Ágnes Ferenczyné Varga (Hungary); Mr Enrico Fodde (ISCEAH); Mr Satoshi Ihara (Japan); Mr Masao Katagiri (Japan); Ms Siri Myrvoll (Norway); Ms Svetlana Popovic (USA); Prof. Mario Federico Roggero (Italy); Mr Reinhardt Roseneck (Germany); Mr Hidehiko Sazanami (Japan); Mr André Schwachtgen (Luxembourg); Mr James Semple Kerr (Australia); Mr Ahmad Rida "Tata" Soemardi (Indonesia); Mr Herb Stovel (Canada); Mr Sondre Svalastog (Norway); The Honorable Russell E. Train (USA); Mr Augusto Carlos Da Silva Telles (Brazil); Mr Luo Zhewen (China);

Resolutions of the 18th ICOMOS General Assembly
1

- taking urgent steps for the safeguarding and scientifically based restoration of internationally renowned Russian modernist treasures such as Shukhov Tower (V. Shukhov, 1919-1922), Melnikov House (K. Melnikov, 1927-1929) and Narkomfin Building (M. Ginzburg e al, 1928-1930) in Moscow.

Resolution 18GA 2014/24 – Conservation and management of Valparaíso and Chiloé World Heritage Sites

The 18th General Assembly of ICOMOS,

Recalling that, according to the decisions of the World Heritage Committee and the expert advice of ICOMOS (including at the 38th session of the World Heritage Committee, Doha, 2014), two of the six World Heritage properties in Chile - the Historic Quarter of the City of Valparaíso and the Churches of Chiloé - experience a variety of threats and pressures to their values, including urban and architectural projects that are not compatible with their cultural heritage values;

Considering the need for improved monitoring of these World Heritage properties;

Noting that the concepts and mechanisms outlined in the UNESCO Recommendation on the Historic Urban Landscape (2011) are potentially beneficial for the future management and conservation of Valparaíso and Chiloé, and could enhance public policy frameworks and development processes;

Noting that in its work as an Advisory Body to the World Heritage Committee, ICOMOS will continue to work cooperatively with national and local authorities to improve the state of conservation of Valparaíso and Chiloé;

Encourages the relevant national and local authorities to continue their constructive dialogue on the conservation and management of these World Heritage properties, with the cooperation of ICOMOS Chile.

Resolution 18GA 2014/25 – Conservation of the cultural landscape of the Burrup Peninsula in Dampier Archipelago, Australia

The 18th General Assembly of ICOMOS,

Recognising that the Dampier Archipelago (including Burrup Peninsula), Australia, is of outstanding heritage significance for its unique cultural landscape of immense cultural and spiritual significance, including in situ rock engravings that have inseparable associations with the Aboriginal people of the Murujuga group;

Noting that due to industrial development on the Dampier Archipelago, many organisations have expressed concern about the protection of the cultural heritage of this area, including the World Monuments Fund which included the Burrup Peninsula in its Watch list of the world's 100 most endangered heritage places in 2003;

Recalling that despite damage to around 21.5% of the Burrup Peninsula by industrial activity since the 1960s, the unaffected area was entered in the National Heritage List in 2007 and a boundary covering 90% of the remaining rock art was delineated;

Noting with concern that zoning for industrial expansion areas by the Western Australia Government comprises areas within the area included in the National Heritage List;

Noting that, although the area has not been included in the World Heritage Tentative List for Australia, the Australian Heritage Council found in 2012 that the cultural landscape of the Dampier Archipelago including Burrup Peninsula could potentially meet one or more criteria for inclusion in the World Heritage List;

Encourages the Australian national and state authorities to continue to work with the Murujuga Corporation on issues of conservation and management of the cultural landscape, and to establish effective monitoring and protection of the cultural heritage of this landscape, including rock art sites.

Resolution 18GA 2014/26 – Rescue of the Roşia Montană mining landscape and promotion of a sustainable development model

The 18th General Assembly of ICOMOS,

Recalling resolution 13GA 2002/20 of the 13th General Assembly (Madrid, 2002), resolution 14GA 2003/1b of the 14th Extraordinary General Assembly (Victoria Falls, 2003), the resolution of the ICOMOS Conference, held in Pécs, Hungary, 22-27 May 2004, the ICAHM Statement on the mining concept at Roşia Montană, issued in Lyon, France, at the European Archaeological Association Conference on 9 September 2004, resolution 15GA 2005/8 of the 15th General

5. Carta del Presidente de ICOMOS Chile a nombre de su Directorio, de fecha 4 de septiembre 2014, dirigida al Sr. Omar Jara, Presidente del Comité Multisectorial de Conservación del Sitio Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, en que se expone posición respecto al Proyecto de Centro Comercial Mall Plaza Barón.



Santiago, 4 de septiembre, 2014.

Sr.
OMAR JARA ARAVENA
Gobernador
Provincia de Valparaíso.

De mi consideración:

Junto con saludarlo, y en referencia a la invitación que me ha cursado, como Presidente del Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Chile), para participar en la Tercera Sesión del Comité Multisectorial de Conservación del Sitio del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, me permito poner a su disposición el documento adjunto, denominado **"EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ICOMOS CHILE PARA VALPARAÍSO SITIO PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO. IMPLEMENTACIÓN DECISIONES 38 ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO MUNDIAL DEL PATRIMONIO DOHA-QATAR 2014"**.

Dicho documento, aprobado en Sesión de Directorio ICOMOS Chile de 03/09/2014 tiene como objeto general colaborar con el Estado de Chile, sus organismos públicos y Administrador del Sitio, en torno a llevar adelante la implementación fundada y técnicamente adecuada de las decisiones adoptadas para el Sitio de Valparaíso, en la 38 Asamblea General del Centro Mundial del Patrimonio, realizada en Doha-Qatar en junio del presente año.

En lo particular, planteamos nuestra posición respecto de las gestiones para el Proyecto Mall Plaza Barón, contextualizando esta iniciativa en la necesidad urgente de velar por los méritos universales y excepcionales, bajo los cuales el Área Histórica de la Ciudad Puerto fue declarada Sitio del Patrimonio Mundial.

Quedando a vuestra disposición para entregar la asesoría técnica y profesional especializada, que traduce la misión de ICOMOS con el Estado de Chile, como miembro suscriptor de la Convención Mundial del Patrimonio de UNESCO.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MARIO FERRADA AGUILAR
Presidente
ICOMOS CHILE

**EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ICOMOS CHILE PARA VALPARAÍSO SITIO
PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO. IMPLEMENTACIÓN DECISIONES 38 ASAMBLEA
GENERAL DEL CENTRO MUNDIAL DEL PATRIMONIO DOHA-QATAR 2014**

**En el marco de la Tercera Sesión Comité Multisectorial de Conservación del Sitio de
Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.**

4 septiembre, 2014

ICOMOS Chile tiene por misión:

1. Colaborar en hacer cumplir la implementación de la Convención Mundial del Patrimonio (1972), y la preservación, conservación y desarrollo de los méritos de la declaratoria del Área Histórica de Valparaíso como Sitio Patrimonio Mundial (2 julio, 2003).
2. Colaborar en hacer cumplir y respaldar los alcances de la Misión ICOMOS Internacional sobre el Sitio de Valparaíso (noviembre 2013).
3. Colaborar y respaldar al Estado de Chile y sus organismos públicos nacional, regional y local en llevar adelante la adecuada y completa implementación de las decisiones adoptadas en la 38 Asamblea general del Comité Mundial del Patrimonio, efectuada en Doha-Qatar (junio 2014).

**Posición y propuesta de ICOMOS Chile respecto de la implementación de
decisiones 38 AG Centro Mundial del Patrimonio:**

Respalamos propositivamente, la decisión 5 de la 38 AG, cuando señala:
"Revisar el Plan de Gestión incorporando disposiciones relativas a los atributos del paisaje cultural de la ciudad (por ejemplo, la línea de costa, la geografía del anfiteatro, los ascensores, las Bodegas Bolívar; los muelles Espigón y Barón, importante edificios de la zona plana y los vestigios del antiguo sistema ferroviario".

Respecto del Mall Plaza Barón, adscribimos lo que indica la decisión 8 de la citada AG
"Con preocupación se advierte que el proyecto propuesto de para el Mall Plaza Barón comercial puede afectar al valor universal excepcional del Sitio"

Resulta relevante que en las decisiones tomadas, se haya puesto el énfasis en la necesidad de atender a la conceptualización y conservación de los atributos del Paisaje Cultural y el Paisaje Histórico Urbano de Valparaíso.

Creemos que el actual Proyecto Mall Plaza Barón, planteado en el borde costero nor-oriental de la ciudad, representa un potencial riesgo sobre el Sitio y sus valores universales y excepcionales (VUE), fundado en la cualidad de Valparaíso como una ciudad puerto. En este sentido, estimamos de la mayor relevancia abocarse a conservar y desarrollar la relación histórica vigente entre el sistema urbano y las actividades sociales y económicas, en torno al rol portuario y sus derivaciones, considerando los recursos materiales e inmateriales de este patrimonio.

Por lo expuesto, creemos que bajo criterios patrimoniales, resulta peligroso en este momento plantearse mejoras de tipo arquitectónicas, sin contar previamente con un Plan de Manejo Integral de la ciudad, consensuado con todos los actores públicos y privados

2

ICOMOS Chile
Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

afectados, a partir del cual se prevean en los impactos que este tipo de intervenciones puedan tener en el borde, el paisaje histórico urbano y la dinámica socio económica de la ciudad.

Resulta aconsejable operar con criterios tendientes a lograr una verdadera sustentabilidad en el desarrollo de Valparaíso, manteniendo preventivamente la integridad del borde costero como un recurso frágil. ICOMOS estima de la mayor relevancia aconsejar al Estado y sus organismos, la toma de decisión de **no innovar** en esta materia, evitando resoluciones apresuradas que bien pueden satisfacer un aspecto del problema, no dan certeza de la conservación de los méritos por los cuales Valparaíso fue declarada Sitio del Patrimonio Mundial en 2003.

A fin de lograr el perfeccionamiento de la gestión sobre el Sitio, y de acuerdo a lo recomendado por la Misión ICOMOS Internacional, abogar por el establecimiento de un espacio amplio de diálogo ciudadano, de funcionamiento permanente, participativo compuesto por las organizaciones representativas de la comunidad de Valparaíso, traductoras del concepto de valor social del patrimonio. Este espacio, que puede implementarse como Consejo, Foro o similares, ayudaría a la acción de los organismos públicos, canalizando las demandas de la ciudadanía.

Incentivar al Estado y sus organismos públicos, así como a los componentes de la comunidad y civilidad de la ciudad, a gestionar ante el Centro Mundial del Patrimonio de UNESCO, la incorporación decidida y fundamentada del patrimonio de Valparaíso como expresión auténtica de Paisaje Cultural, específicamente bajo la categoría de Paisaje Histórico Urbano (HUL), complementándose esta iniciativa con la anexión del territorio del borde costero y marítimo, con todos sus recursos materiales e inmateriales como parte del Área UNESCO a conservar y desarrollar.

**Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
ICOMOS CHILE**

6. Resolución N°38 COM 7B.40 y N°38 COM 7B.41 adoptada en la 38° Sesión del Centro de Patrimonio Mundial, celebrada en Doha Qatar en Junio de 2014, para los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé (junio 2014).

management structure for the property and urges the State Party to secure the necessary resources to make it fully operational;

4. Notes with appreciation the progress made by the national and local authorities in the development of the management and conservation plan for the property;
5. Expresses its concern about the extent of restoration interventions undertaken at the Akapana pyramid and the Puma Punku sector that can potentially erode the conditions of authenticity of the property and requests the State Party to halt these interventions until the Conservation and the Management plans have been developed;
6. Also requests the State Party to finalise the conservation and management planning process and to provide an electronic and three printed copies of the draft revised management plan and the conservation plan by **1 October 2014** for review by the World Heritage Centre and the Advisory Bodies;
7. Reiterates its request to establish a buffer zone for the property and adopt the necessary regulatory measures to ensure the protection of its Outstanding Universal Value and conditions of authenticity and integrity;
8. Further requests the State Party to submit to the World Heritage Centre, by **1 December 2015**, an updated report, including a 1-page executive summary, on the state of conservation of the property and the implementation of the above, for examination by the World Heritage Committee at its 40th session in 2016.

40. Churches of Chiloé (Chile) (C 971)

Decision: 38 COM 7B.40

The World Heritage Committee,

1. Having examined Document WHC-14/38.COM/7B,
2. Recalling Decision **37 COM 7B.94**, adopted at its 37th session (Phnom Penh, 2013),
3. Acknowledges the significant efforts made by the State Party and the Foundation Friends of the Churches of Chiloé (FUNDAICH) for the conservation of the churches of Chiloé;
4. Notes the result of the 2013 World Heritage Centre/ICOMOS reactive monitoring mission to the property and endorses its recommendations;
5. Encourages the State Party to strengthen the National Monuments Council (CMN) and to enhance its joint work with other administrative levels and sectors of the property;
6. Urges the State Party to finalize the legal definition of buffer zones and visually sensitive areas around each component part and establish the appropriate legislative measures to ensure the overall protection of the property;
7. Invites the State Party to submit by **1 February 2015**, according to paragraphs 163-165 of the *Operational Guidelines*, the final proposal for the buffer zones of each

component part of the property as a minor boundary modification for review by the World Heritage Committee;

8. Requests the State Party to:
 - a) Review all existing Urban Master Plans in the light of the characteristics defined in the final proposal of buffer zones and new regulatory measures designed for the protection of the settings of the Churches of Chiloe,
 - b) Establish Urban Master Plans and clear building parameters and restrictions for all the municipalities that do not include these planning tools in their management framework,
 - c) Establish rural management frameworks, including the characteristics defined in the final proposal of buffer zones for the Churches of Chiloe located in rural areas, to better manage and protect all component parts of the property;
9. Also requests the State Party to establish an Integrated Management Plan for all sixteen churches inscribed in the serial property, with emphasis in a mutual cooperation among the different communities, to ensure the protection of the Outstanding Universal Value of the property;
10. Notes with concern that the construction of Castro shopping mall has been completed and that no measures have been considered to mitigate its impact on the Castro Church;
11. Reiterates its requests to the State Party to develop measures to mitigate the impact of the Castro shopping mall on the visual characteristics and setting of the Castro church to better integrate it with the existing setting;
12. Further requests the State Party to submit a Study of Traffic Impact for the Castro shopping mall on the urban tissue of the City of Castro by **1 February 2015**;
13. Requests furthermore the State Party to submit to the World Heritage Centre, by **1 February 2015**, a report, including a 1-page executive summary, on the state of conservation of the property, for examination by the World Heritage Committee at its 39th session in 2015, **with a view to considering, if the absence of the implementation of the above-mentioned actions is noted by the Committee at its 39th session in 2015, the potential inscription of the property on the List of World Heritage in Danger.**

41. Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso (Chile) (C 959rev)

Decision: 38 COM 7B.41

The World Heritage Committee,

1. Having examined Document WHC-14/38.COM/7B,
2. Recalling Decision **37 COM 7B.95**, adopted at its 37th session (Phnom Penh, 2013),

3. Appreciates the efforts made by the State Party to fund and organize the Advisory mission conducted in November 2013 and encourages it to implement the recommendations contained in the mission report;
4. Takes note of the work undertaken by the national and municipal authorities, and the contributions from sectors of civil society, to elaborate a Management Plan and promote the conservation of the property and encourages the State Party to adopt a broader approach in the formulation of planning tools in relation to the Outstanding Universal Value (OUV) of the property, considering the Historic Urban Landscape (HUL) approach to formulate integrated policies for conservation and development;
5. Also encourages the State Party to review the Management Plan to incorporate provisions for attributes related to the cultural landscape aspects of the city (such as the shoreline, the geographical amphitheatre, the elevators, the Bodegas Bolivar; the docks Espigon and Barón, important buildings in the flat area and the remains of the old railway system);
6. Considering that management arrangements are insufficient, urges the State Party to create a management structure to ensure coordination among the main entities with mandates and the property and enhance decision-making for the property;
7. Requests the State Party to undertake, before commencing works for the planned expansion project in Terminal 2, an Environmental and Heritage Impact Assessment, to identify potential impacts and define mitigation measures to ensure that the OUV of the property is not negatively impacted, and submit these documents to the World Heritage Centre for review by the Advisory Bodies by **30 November 2014**;
8. Notes with concern that the proposed project of Puerto Barón Mall may affect the OUV of the property and requests the State Party to define in a multisectorial group constituted by all relevant stakeholders, in particular the Site Manager, the Consejo de Monumentos Nacionales (National Monuments Council) and the Ministry of Transports and Telecommunications, alternative architectural designs that take into account the attributes of the property and submit them to the World Heritage Centre for review by the Advisory Bodies by **30 November 2014**, prior to making commitments to implementation;
9. Also requests the State Party to submit to the World Heritage Centre, by **1 February 2015**, an updated report, including a 1-page executive summary, on the state of conservation of the property and the implementation of the above, for examination by the World Heritage Committee at its 39th session in 2015.

42. Colonial City of Santo Domingo (Dominican Republic) (C 526)

Decision: 38 COM 7B.42

The World Heritage Committee,

1. Having examined Document WHC-14/38.COM/7B,
2. Recalling Decision **37 COM 7B.95**, adopted at its 37th session (Phnom Penh, 2013),

7. Informe de la Misión de Asesoramiento para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de Ciudad Puerto de Valparaíso (C959 Rev), 26 al 30 de noviembre de 2013. elaborado por Silvio Mendes Zanchetti (ICOMOS Brasil) y Luis María Calvo (ICOMOS Argentina).

1

**INFORME DE MISION DE ASESORAMIENTO
PARA EL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL
*AREA HISTORICA DE CIUDAD-PUERTO DE
VALPARAISO (C 959Rev)***

26 al 30 de noviembre de 2013

Silvio Mendes Zanchetti (ICOMOS)

Luis María Calvo (ICOMOS)

*Informe remitido al Estado Parte por el Director del Centro de
Patrimonio Mundial de la UNESCO el 22 de enero de 2014*

Traducción: Consejo del Monumentos Nacionales a través de
servicios profesionales de Pablo Fernandez (Lafken Producciones)

Revisión: Vera Fikarova, Consejo de Monumentos Nacionales

Santiago de Chile, 3 de febrero de 2014

AGRADECIMIENTOS

Los integrantes de la misión deseamos agradecer a todas las instituciones y equipos encargados de la organización general de nuestra visita, y también expresar nuestro reconocimiento por la plena cooperación que hemos recibido por parte de las autoridades nacionales y locales de Chile y Valparaíso.

Particularmente quisiéramos agradecer a: la Municipalidad de Valparaíso, el Consejo de Monumentos Nacionales, la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso (SEREMI-MINVU), ICOMOS-Chile y la Empresa Portuaria Valparaíso.

También manifestamos un especial agradecimiento al Alcalde de Valparaíso, Jorge Castro; el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), arquitecto Emilio De la Cerda; los arquitectos María Loreto Torres, Christian Matzner y María José Larrondo del CMN; y la Directora de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, arquitecta Paulina Kaplan.

Asimismo, estamos particularmente agradecidos al Senador Ricardo Lagos Weber, al Senador Francisco Chahuán, al Diputado Joaquín Godoy y al Diputado Aldo Cornejo; al Presidente de ICOMOS-Chile, el arquitecto José de Nordenflycht, y a los miembros de diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que aportaron sus perspectivas sobre la conservación y el futuro de Valparaíso.

Todas estas personas e instituciones han contribuido a la creación de un clima de trabajo abierto y constructivo, al facilitar nuestra labor en todos los aspectos que estuvieran a su alcance.

RESUMEN EJECUTIVO Y LISTA DE RECOMENDACIONES

El Comité del Patrimonio Mundial, en su 37ª reunión llevada a cabo en Nom Pen, Camboya, en 2013, acogió la invitación cursada por el Estado Parte (Chile) para que una misión de asesoramiento evaluase el actual estado de conservación, la gestión y la protección en general, y los proyectos que están en marcha y que están previstos, con respecto al Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial.

El Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso (Chile) fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 2003 (27COM 8C.41) bajo el criterio cultural (iii): “Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización, a fines del siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas marítimas de la costa del Pacífico de Sudamérica.”

En esa misma ocasión el Comité del Patrimonio Mundial alentó al Estado Parte a: “proseguir los esfuerzos para realizar un inventario y proteger la infraestructura relativa a las funciones históricas de la zona del puerto y de los sistemas de transporte; elaborar planes de gestión de conservación en toda el área del puerto marítimo.” Además, el Comité solicitó al Estado Parte: “aclarar con mayor precisión las normativas y directrices con respecto a áreas que son adyacentes a las zonas protegidas, por ejemplo, la Plaza de la Intendencia, el Cementerio y la Plaza San Francisco.”

En 2013, en su 37ª reunión, llevada a cabo en Nom Pen, Camboya, el Comité adoptó su Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional sobre el Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso (Decisión 37 COM 8E).

Legislación relativa al área protegida

La Ley Nacional 17.288/1970 aborda el patrimonio a nivel nacional estableciendo zonas típicas y monumentos históricos. El bien inscrito de 23,2 hectáreas y parte de su zona de amortiguamiento de 44,5 hectáreas están sujetos a esta ley como Monumento Nacional.

La Ley General sobre Urbanismo y Construcciones (LGUC) – DFL 458 (1975) abarca la protección del patrimonio a nivel local. Las normas que rigen los inmuebles y las zonas históricas de conservación se definen por medio de dos instrumentos municipales: los Planes Reguladores y los Planos Seccionales.

Las autoridades de la ciudad de Valparaíso han realizado un importante esfuerzo en la elaboración de un Plan de Gestión para la conservación del bien y para crear herramientas jurídicas que faciliten su administración.

Marco institucional

El Consejo de Monumentos Nacionales de Chile supervisa el bien y parte de su zona de amortiguamiento, en su condición de Monumento Nacional. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo también se encarga del bien y su zona de amortiguamiento comprendida en un área más amplia y declarada como Zona de Conservación Histórica.

La Municipalidad de Valparaíso es la autoridad general que responde por la gestión y administración del bien de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento, y la Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) está a cargo de coordinar todos los proyectos.

Factores que afectan al bien

Debido a su ubicación este bien de patrimonio mundial está expuesto a desastres naturales como terremotos y maremotos, además de ser vulnerable a las catástrofes causadas por incendios. Sin dejar de lado estos factores, dos proyectos actuales son especialmente significativos –la expansión del puerto y el centro comercial Puerto Barón– debido a las repercusiones que tendrán en la ciudad y en el bien inscrito. Sobre la base del análisis de documentos que han presentado el Estado Parte, empresas, organizaciones sociales, y las entrevistas que los autores del presente informe han realizado, se pueden establecer los siguientes impactos:

Con respecto a la expansión del puerto:

- La obstrucción visual del mar causada por la plataforma, las grúas y las pilas de contenedores reducirá el nivel de *integridad con respecto a las cualidades visuales del bien de patrimonio mundial*;
- Se podría causar daño a vestigios arqueológicos y sumergidos;

- El cambio en el uso de suelo y la depreciación de las propiedades afectarán la calidad en la conservación de edificios urbanos históricos;
- Se producirán cambios en el proceso de diversificación de la base económica de la ciudad, con una reducción de los tipos de actividades tradicionales o nuevas actividades que han sido creadas desde la inscripción del bien.

Con respecto al centro comercial

Puerto Barón:

- Caracterización errónea de los vestigios más importantes del puerto antiguo de Valparaíso. La Bodega Simón Bolívar es el único edificio del antiguo puerto capaz de expresar la memoria de las acciones humanas y las tecnologías del puerto en el pasado y su relación con el tejido social de la ciudad, su utilización y el entorno geográfico;
- El nuevo tipo de construcción del centro comercial Puerto Barón significa una ruptura en el paisaje urbano de Valparaíso.

A pesar de la legalidad institucional existe una clara y profunda disputa pública entre las partes involucradas con respecto al futuro de ambos proyectos. Los actores sociales tienen numerosas inquietudes sobre las repercusiones de los proyectos en la ciudad y en el bien de patrimonio mundial, y la mayor parte de ellas están relacionadas a interrogantes sobre el rumbo del desarrollo de Valparaíso. Esta polémica indica la necesidad de alcanzar un mínimo consenso social sobre el futuro desarrollo de la ciudad y su relación con el puerto.

Conclusiones

La misión valora el gran esfuerzo y el buen desempeño del CMN y de la Municipalidad de Valparaíso en la conservación del sitio de patrimonio mundial y de otros importantes bienes patrimoniales en la ciudad. Los resultados de este proceso son muy positivos y demuestran el fuerte compromiso del Estado Parte y la alta calidad de las habilidades técnicas y capacidades de los equipos profesionales que participan en el proceso de conservación a todo nivel.

La misión también reconoce la significativa participación de agentes privados, especialmente propietarios e inversionistas, tanto instituciones como personas, en el desarrollo y la conservación del sitio de patrimonio mundial y el patrimonio de la ciudad de Valparaíso.

Los problemas que ha identificado la misión se centran en tres temas. Primero, la necesidad de que las instituciones a cargo de planificar el desarrollo y la conservación del patrimonio adopten un enfoque más amplio con respecto a la interpretación y la gestión de los atributos del sitio de patrimonio mundial. Segundo, el proceso de negociación entre las partes involucradas en el desarrollo y el patrimonio de la ciudad. Tercero, las intervenciones de conservación en el sitio de patrimonio mundial.

A pesar de la complejidad y la buena calidad técnica del Plan de Manejo, este plan carece de ciertas características relativas a la interpretación del Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial como un paisaje cultural y a la participación de los principales actores de la ciudad. El Plan no abarca las importantes relaciones culturales que existen entre el área protegida y la ciudad, incluyendo al puerto.

No existe una estructura de gestión específica para la administración del área inscrita como patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento. La misión ha comprobado la falta de estructura para una gestión integral por parte de diferentes actores (organismos) que a nivel institucional tienen jurisdicción sobre el sitio (la Municipalidad, la SEREMI-MINVU y el Consejo de Monumentos Nacionales) o de otros sectores que están fuera del sitio pero que poseen la capacidad de tomar decisiones que lo afectan (Empresa Portuaria Valparaíso). Si bien los numerosos organismos mencionados han podido definir mecanismos de comunicación y de trabajo conjunto (por ejemplo, sesiones de trabajo técnico), esto parece no ser suficiente para tomar decisiones integrales y coordinadas. Además, es importante que el Plan establezca un espacio institucional para que otros actores sociales participen e inviertan en servicios culturales, educativos y turísticos. De esta manera, los pequeños empresarios, los representantes de la sociedad civil, los propietarios y demás residentes de la ciudad podrán dialogar con las autoridades.

Se deben generar nuevas estrategias para que la conservación de Valparaíso sea compatible con la eficiencia del puerto como un todo. La memoria de Valparaíso no sólo se asienta en el bien de patrimonio mundial y en el resto del área urbana, sino también, y muy especialmente, en el puerto. Por tanto, deben continuar los esfuerzos para conservar ciertos elementos arquitectónicos (como la Bodega Simón Bolívar) o restos arqueológicos (como los que fueron excavados en Puerto Barón), a pesar de que están fuera del bien inscrito; son objetos materiales ligados a valores intangibles que fortalecen la memoria de la ciudad-puerto.

Recomendaciones

En relación al enfoque de planificación, la misión recomienda lo siguiente:

1. Coordinar las propuestas del Plan de manejo para la conservación del sitio de patrimonio mundial con el nuevo Plan Maestro de Valparaíso que está siendo elaborado.
2. Ajustar el Plan de manejo para la conservación para tomar en consideración los aspectos de paisaje cultural del patrimonio de la ciudad, incorporando a la misma estructura de gestión otros atributos patrimoniales de la ciudad que estén vinculados al Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial, como por ejemplo el borde costero, el anfiteatro geográfico, los ascensores, la Bodega Simón Bolívar, los dos muelles (Espigón y Barón), edificios importantes en el área plana, y los vestigios del antiguo sistema ferroviario. El enfoque de Paisaje Urbano Histórico (PUH) que recomienda la UNESCO podría ser un buen punto de partida para esta revisión.
3. Diseñar un plan preliminar de conservación de los restos arqueológicos del borde costero y de los restos arqueológicos sumergidos del área de la bahía.
4. Formular un plan preliminar de riesgo y contingencia para el sitio de patrimonio mundial.
5. Elaborar un sistema conciso de monitoreo sobre la conservación y el desarrollo del sitio de patrimonio mundial.

Con respecto a los aspectos de negociación / gestión, la misión recomienda lo siguiente:

1. Esforzarse para incorporar en el mismo marco institucional el análisis de propuestas de intervención –en bienes públicos y privados– bajo los sistemas nacional y municipal de protección legal de patrimonio, estableciendo así un solo proceso jurídico para realizar el análisis y hacer recomendaciones.
2. Esforzarse para institucionalizar legalmente un sistema de negociación y coordinación que reúna a los principales agentes sociales y políticos a cargo del desarrollo y la conservación del patrimonio de la ciudad de Valparaíso, entre ellos, autoridades nacionales (CMN, ministerios y SEREMI-MINVU), autoridades municipales, la Empresa Portuaria Valparaíso, representantes de otros sectores económicos de la ciudad (comercio, servicios, educación, entre otros), representantes de la sociedad civil (por ejemplo organizaciones culturales, ambientales y locales).
3. Esforzarse para producir un estudio de impacto ambiental y un informe sobre el impacto ambiental de las propuestas del Terminal 2 y el centro comercial Plaza Barón, de manera de evaluar las repercusiones ambientales, económicas, sociales, y patrimoniales en la ciudad, evaluar alternativas para el uso y la ocupación del suelo en el borde costero, y proponer acciones de mitigación. La metodología del estudio de impacto patrimonial –según las directrices de ICOMOS– sería útil para esta tarea.
4. Esforzarse para negociar con las autoridades portuarias un proyecto que permita el acceso público y las visitas a las instalaciones del puerto.

En relación a las intervenciones de conservación del sitio de patrimonio mundial, la misión recomienda lo siguiente:

1. Promover y plantear las intervenciones de restauración de edificios, especialmente en los casos en los cuales puede tener efectos positivos en la recuperación urbana del sector en el que estos edificios están ubicados.
2. Fomentar la recuperación de viviendas por parte de sus propietarios, facilitando financiamiento y asistencia técnica.
3. En los trabajos de intervención que se realicen en espacios públicos, utilizar tecnologías y materiales tradicionales, incorporándolos al diseño contemporáneo.

1 ANTECEDENTES DE LA MISIÓN

Historia de la inscripción

El Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso (Chile) fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 2003 (27COM 8C.41) bajo el criterio cultural (iii):

“Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización, a fines del siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto líder de las rutas marítimas de la costa de Pacífico de Sudamérica.”

En esa misma ocasión el Comité del Patrimonio Mundial alentó al Estado Parte a:

“continuar sus esfuerzos para realizar un inventario y proteger la infraestructura relativa a las funciones históricas de la zona del puerto y de los sistemas de transporte; elaborar planes de gestión de conservación en toda el área del puerto marítimo.”

El Comité solicitó al Estado Parte:

“aclarar con mayor precisión las normativas y directrices con respecto a áreas que son adyacentes a las zonas protegidas, por ejemplo, la Plaza de la Intendencia, el Cementerio y la Plaza San Francisco.”

En 2013, en su 37ª reunión, llevada a cabo en Nom Pen, Camboya, el Comité adoptó la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso (Decisión 37 COM 8E).

Análisis del estado de conservación por parte del Comité del Patrimonio Mundial y su Bureau

En 2010 el Comité del Patrimonio Mundial aprobó asistencia internacional de emergencia proveniente del Fondo del Patrimonio Mundial por un monto de 140.688 USD, con el fin de reparar y consolidar edificaciones que habían sido afectadas por el terremoto ocurrido el 27 de febrero de ese año (34COM 15.1).

El 31 de enero de 2012 el Centro del Patrimonio Mundial recibió una carta suscrita por 24 instituciones locales (entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos) y 1.000 ciudadanos de Valparaíso que expresaba su oposición a las intervenciones que estaban previstas en el puerto: el proyecto Puerto Barón y el Muelle Prat, además de instalaciones turísticas e inmuebles. El Centro solicitó al Estado Parte información sobre las intervenciones previstas; cuando esta información fue entregada, ICOMOS realizó una evaluación y luego solicitó información adicional. El Estado Parte proporcionó dicha información.

En noviembre de 2012 la empresa privada Mall Plaza solicitó una reunión para explicar el proyecto Puerto Barón, y representantes de la Delegación Permanente de Chile ante la UNESCO y personal del Centro de Patrimonio Mundial asistieron a dicho encuentro.

En ocasión de la reunión final del informe periódico sobre América Latina y el Caribe, el Consejo de Monumentos Nacionales convocó a una sesión de trabajo de un día que se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2012 entre representantes del gobierno nacional, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el gabinete del Presidente de Chile, el Centro de Patrimonio Mundial e ICOMOS. Según lo acordado en ese encuentro, se solicitó información adicional sobre el Plan de Manejo actualizado y todo el proyecto técnico de la intervención en el área del puerto.

El 12 de marzo de 2013 el Estado Parte presentó un informe que comprendía información sobre los cuatro puntos de interés con respecto a la conservación del bien de patrimonio mundial. El informe contenía, específicamente, el Plan Director de Gestión Patrimonial en Valparaíso en su fase II, el Plan de Gestión para la Ciudad Puerto de Valparaíso elaborado por la Empresa Portuaria Valparaíso (EPV), y una cartografía integral que incluía los parámetros, la zonificación y las intervenciones previstos dentro del sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento. También se proporcionó una completa documentación sobre el proyecto Puerto Barón. En paralelo, el Estado Parte aprobó el proyecto de Declaración sobre el Valor Universal Excepcional. Mediante el Plan Comunal Regulador se aportó información sobre el sistema de transporte. El 14 de marzo de 2013 el Centro del Patrimonio Mundial –después de mantener conversaciones con ICOMOS– envió una carta oficial para comunicar que se debía presentar un informe de estado de conservación al Comité del Patrimonio Mundial.

En 2013 el Centro del Patrimonio Mundial recibió cartas de instituciones como el Colegio de Arquitectos de Valparaíso, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil, que expresaban inquietud sobre la transformación del área del puerto.

Justificación de la misión

El Comité del Patrimonio Mundial, en su 37ª reunión llevada a cabo en Nom Pen, Camboya, en 2013, acogió la invitación cursada por el Estado Parte para que una misión de asesoramiento evaluase el estado de conservación, la gestión y la protección en general, y los proyectos que están en marcha y que están previstos, con respecto al Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial.

Los términos de referencia, el programa y la composición del equipo de la misión se incluyen en los anexos.

2 POLÍTICA NACIONAL PARA LA PRESERVACIÓN Y LA GESTIÓN DEL BIEN DE PATRIMONIO MUNDIAL

Legislación relativa al área protegida

La Ley Nacional 17.288/1970 aborda el patrimonio a nivel nacional estableciendo zonas típicas y monumentos históricos. El sitio de patrimonio mundial inscrito –de 23,2 hectáreas– y parte de su zona de amortiguamiento de 44,5 hectáreas están sujetos a esta ley como Monumento Nacional.

La Ley General sobre Urbanismo y Construcciones (LGUC) – DFL 458 (1975) abarca la protección del patrimonio a nivel local mediante la declaración de normas que rigen los inmuebles y las zonas históricas de conservación. Estas se definen por medio de dos instrumentos municipales: los Planes Reguladores Comunales y los Planos Seccionales.

En su artículo 60, inciso 2, la LGUC estipula: “Igualmente, el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.”

El Plan Regulador Comunal debe establecer normas especiales con respecto al patrimonio local y nacional.

El sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento se rigen por las disposiciones de la normativa que establece el Plan Regulador de Valparaíso –en vigencia desde el 17 de abril de 1984– y sus enmiendas, entre las que cabe mencionar la declaración de “Inmuebles y zonas de conservación histórica, cerros del anfiteatro, plan borde mar y acantilados”, incorporada en 2004, y la declaración de “Zonas de conservación histórica Almendral y Cerros Placeres y Esperanza”, incorporada en 2005.

El Plan Regulador Comunal en su totalidad ha estado sometido a un proceso de modificación desde mayo de 2013. Hasta mayo de 2014 se desarrollarán nuevas alternativas, que serán sometidas a consulta y evaluación del Concejo Municipal, la Municipalidad y el público general. Como lo establece la ley, se prevé realizar una consulta pública en el segundo semestre de 2014 para recopilar las opiniones de la población.

Por otra parte la normativa establece regulaciones más específicas para las áreas urbanas mediante instrumentos conocidos como Planos Seccionales, que determinan las características arquitectónicas de los elementos de valor patrimonial. En la actualidad se trabaja en la elaboración de diez Planos Seccionales, uno de los cuales corresponde al sitio.

Desde 2007 se trabaja en la redacción del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP) para el bien de patrimonio mundial. La fase I (2007) consistió en la recopilación de información y el diagnóstico, y la fase II (2010), ya terminada, fue la que diseñó el Plan. Se espera que la fase III, que debe comenzar en 2014, sea la que lance e implemente el Plan.

Entre otros objetivos, el PDGP busca guiar las acciones públicas y privadas que se tomen respecto al sitio de patrimonio mundial para su conservación y desarrollo, teniendo en cuenta su importancia a nivel local y su Valor Universal Excepcional.

Cabe destacar una instancia más amplia pero que tiene repercusiones en el sitio de patrimonio mundial: el Plan Regulador Intercomunal, que está en vigencia desde 1965, y sus numerosas enmiendas. Este Plan define las normativas que rigen las actividades productivas y la infraestructura de impacto intercomunal, entre las que se encuentra la infraestructura del puerto. En otras palabras, el uso del puerto de Valparaíso está sujeto a la planificación a nivel intercomunal.

En tanto, aún está pendiente la aprobación final del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL). Cabe mencionar que el PREMVAL ha sido aprobado por el Consejo Regional de Valparaíso (Acuerdo 7682 del 26 de junio de 2013) y promulgado por el Gobierno Regional (Resolución Afecta N° 12825.10.2013). El PREMVAL ahora debe recibir la aprobación final de la Contraloría. Después que finalice este proceso, el decreto o la resolución debe publicarse en el Diario Oficial. Hasta ese momento se considerará como pendiente.

Marco institucional

El Consejo de Monumentos Nacionales de Chile supervisa el sitio de patrimonio mundial y parte de su zona de amortiguamiento como Monumento Nacional. El Consejo es un órgano técnico que depende directamente del Ministerio de Educación Pública por medio de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

El Consejo de Monumentos Nacionales posee una oficina en la región de Valparaíso.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo también supervisa el sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento, comprendida dentro de un área más amplia que el Ministerio ha declarado como zona de conservación histórica.

En el siguiente nivel existe la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI-MINVU).

La Municipalidad de Valparaíso es la autoridad general a cargo de gestionar y administrar el sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento. La Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) coordina todos los proyectos e iniciativas que apuntan a la recuperación y el desarrollo sostenible del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. La DGP también supervisa el sitio inscrito y está a cargo de su gestión y administración.

Estructura de gestión

No existe una estructura específica para la gestión del sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento.

La Municipalidad de Valparaíso está a cargo de la administración y la gestión del sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento, y la DGP es la institución municipal responsable de esta tarea. Por tanto, la DGP también está a cargo de generar el Plano Seccional del sitio.

El rol de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI-MINVU) es el de hacer cumplir las políticas de vivienda y desarrollo urbano a nivel territorial, además de participar en la emisión de regulaciones y permisos de construcción.

El Consejo de Monumentos Nacionales es el órgano nacional que supervisa el sitio de patrimonio mundial como Monumento Nacional.

3 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TEMAS CENTRALES

Gestión

El Consejo de Monumentos Nacionales, que supervisa el sitio desde el nivel jurisdiccional más alto, es un órgano centralizado sin suficiente capacidad operativa en el vasto territorio chileno. Por tanto, carece de suficiente capacidad operativa para actuar con respecto al sitio de patrimonio mundial.

La oficina del Consejo de Monumentos Nacionales en Valparaíso cuenta con personal que está capacitado pero insuficiente para supervisar el sitio de patrimonio mundial de forma adecuada y para participar más activamente en la articulación con otras esferas de gestión y supervisión. Esta oficina no tiene autonomía para resolver problemas y para evaluar proyectos de intervención relativos al sitio.

Existe un proyecto de ley para crear el Ministerio de Cultura, que abarcaría una Dirección de Patrimonio Cultural, que a su vez se descentralizaría a nivel territorial mediante las Direcciones Regionales de Patrimonio Cultural.¹ Diversos representantes de la cultura chilena han cuestionado este proyecto de ley por diferentes razones, y antes de que asuma el nuevo gobierno se espera un amplio debate en torno a éste o futuros proyectos de ley.

¹ Mensaje del Presidente de la República del 6 de mayo de 2013.

La SEREMI-MINVU posee su propia estructura funcional y sus propios recursos económicos.

La Municipalidad de Valparaíso, que administra y gestiona el sitio de patrimonio mundial, recientemente ha elevado a la Oficina de Gestión Patrimonial (OGP) al nivel de Dirección (DGP). Se espera que esta Dirección cuente con suficientes recursos humanos y económicos para operar como la entidad que estará directamente encargada del sitio. En vista de la complejidad de los temas territoriales, urbanos y patrimoniales que atañen al sitio, la Municipalidad también deberá dotar a la DGP con suficiente poder para coordinar rápidamente y eficientemente con otras instituciones municipales las políticas de gestión y planificación que inciden directa o indirectamente en el sitio de patrimonio mundial. El alcalde, como máxima autoridad de la Municipalidad, es la persona que debe garantizar una cooperación eficaz y efectiva entre los diferentes órganos municipales y la DGP.

La Municipalidad de Valparaíso, la SEREMI-MINVU y el Consejo de Monumentos Nacionales son los principales órganos públicos que ejercen su autoridad competente con respecto al sitio de patrimonio mundial.

También cabe mencionar a la Empresa Portuaria de Valparaíso (EPV), la compañía pública que administra, mantiene y desarrolla el sistema portuario de Valparaíso y es propietaria de las instalaciones del puerto que están destinadas a las operaciones de carga, la gestión del tránsito de pasajeros y los espacios urbanos, fuera del sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento. Esto significa que la EPV es propietaria y administradora de toda la costa de Valparaíso, y todas las decisiones que tomen sus representantes afectan al sitio de patrimonio mundial y a su zona de amortiguamiento.

La misión ha comprobado lo que se señala en el informe periódico de 2012 presentado por el Estado Parte.² Se carece de la estructura necesaria para lograr una gestión integral que incorpore a nivel institucional a los diferentes órganos que tienen jurisdicción sobre el sitio (la Municipalidad, la SEREMI-MINVU y el Consejo de Monumentos Nacionales) o a los actores cuyas decisiones también pueden afectar al sitio (Empresa Portuaria Valparaíso).

Si bien los diversos órganos mencionados han establecido mecanismos de comunicación y de trabajo conjunto (por ejemplo, las sesiones de trabajo técnico), esto parece no ser suficiente para tomar decisiones integrales y coordinadas.

El Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP) prevé un modelo interinstitucional compuesto de la Municipalidad de Valparaíso como elemento central (dimensión pública del modelo) y una Corporación Cultural para la Gestión Patrimonial de Valparaíso (dimensión privada del modelo con participación municipal).

No obstante, mediante esta propuesta no se resuelve la fragmentación que se ha detectado con respecto a la toma de decisiones a nivel público, y se presume que la Municipalidad tendrá suficiente capacidad política para coordinar los procesos de planificación y toma de decisiones con organismos del gobierno nacional o empresas públicas (como la Empresa Portuaria Valparaíso), cuando en realidad no posee los recursos humanos y económicos para hacerlo.

La segmentación observada en el sector público que tiene jurisdicción sobre el sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento se ve agravada por la falta de un Plan Director General para la ciudad de Valparaíso, que sirva de Plan Director para la Gestión Patrimonial, y que abarque de forma integrada a complejos problemas urbanos como el uso y los factores de ocupación del suelo, el transporte público, y la rehabilitación de viviendas y otros edificios para usos diferentes.

La falta de planificación urbana contrasta con la planificación a mediano y largo plazo que logra la Empresa Portuaria Valparaíso gracias a una estructura centralizada que funciona de manera expedita y eficiente.

Como se ha mencionado, el **Plan Regulador Comunal de Valparaíso** estipula las normas que deben aplicarse en una extensa área urbana que comprende al sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento, además de las zonas de conservación histórica (ZCH) que se han declarado a nivel local.

La Ley Nacional **17.288/1970** protege al sitio de patrimonio mundial y parte de su zona de amortiguamiento al reconocerlos como Zona Típica (ZT), y en esa condición el área está sujeta a la normativa vigente para los monumentos nacionales.

² En el informe de estado de conservación de 2013 también se ha señalado la fragmentación de competencias y mandatos que existe en los diferentes sectores y niveles de autoridad del Estado.

Las autoridades de la ciudad de Valparaíso han hecho un importante esfuerzo para elaborar un Plan Director de Gestión Patrimonial, con el fin de conservar el sitio de patrimonio mundial y crear instrumentos jurídicos que faciliten su administración. Desde la postulación del sitio a la Lista del Patrimonio Mundial se han establecido las siguientes herramientas:

- El Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV), que ha derivado en la creación de una estructura institucional comunal para gestionar el sitio de patrimonio mundial y en la implementación de varias obras destinadas a restaurar y rehabilitar edificaciones históricas (2006).
- El Plan Director de Gestión Patrimonial para el Sitio de Patrimonio Mundial en la Ciudad de Valparaíso – Fase I y Fase II) (2007–2013).
- Se han incluido en Plan Regulador de Valparaíso dos tipos de zonas históricas de conservación (ZCHLF y ZCHPYE) que protegen prácticamente la totalidad del anfiteatro y sus cerros con respecto a la existencia de edificios altos.
- En 2009 se creó la Mesa Técnica Urbana, compuesta de representantes de la Municipalidad, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Dentro de la estructura de la Municipalidad se estableció una Dirección de Gestión Patrimonial con el fin de gestionar las acciones realizadas en el área protegida incluida en la Lista del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento. Esta Dirección es la sucesora de la Oficina de Gestión Patrimonial que se creó al implementar el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, financiado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- En 2013 se estableció la Mesa Técnica para el Área Histórica de la Ciudad Puerto Patrimonial de Valparaíso, con la participación de la Empresa Portuaria Valparaíso, a fines de abordar la gestión del sitio de patrimonio mundial y su relación con el puerto.

Todas estas iniciativas son muy importantes, pero el Plan Director de Gestión Patrimonial es un documento clave que guiará las futuras acciones de la Municipalidad y proporcionará directrices a los demás actores sociales. El Plan contempla tres fases. La fase I es el diagnóstico sobre el sitio, que ya ha sido concluido. La fase II, también terminada, estuvo dedicada a la elaboración de normas de intervención en el espacio construido del sitio de patrimonio mundial y de propuestas para la gestión del plan. Y la fase III diagramará la implementación general del plan.

En el Plan de Gestión se comienza afirmando que el desarrollo futuro de la ciudad y del sitio de patrimonio mundial están vinculados estructuralmente al desarrollo del puerto y a las actividades culturales y turísticas.

En ese sentido, los autores del Plan aseguran que existe un compromiso de conservar la significación cultural y el Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial.

El Plan de Gestión contiene propuestas para:

- La intervención en edificaciones públicas y privadas (entre ellas los monumentos históricos), y en el espacio público y su equipamiento urbano. Esto se lleva a cabo mediante: a) la evaluación de la capacidad de carga del número actual de edificios y su entorno urbano; b) el establecimiento de procedimientos para intervenir las características arquitectónicas de los edificios de acuerdo a los planos seccionales; c) la identificación de cuáles vistas urbanas son importantes, si se van a mantener las principales características paisajísticas del sitio.
- La estructura de gestión del Plan, incluyendo los principios para la participación ciudadana.
- El sistema de financiamiento necesario para poner en marcha el Plan.
- El sistema de monitoreo que contenga indicadores de rendimiento con respecto a la implementación del Plan.

A pesar de su complejidad y su buena calidad técnica, el Plan de Gestión carece de algunas características importantes relativas a la interpretación del Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial como paisaje y a la participación de los principales actores de la ciudad.

En todos los documentos centrales en los que se interpreta la significación cultural del área patrimonial, incluyendo la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional, se destaca la importancia del paisaje urbano, que fue definido por la tecnología específica que se necesitaba para ubicar el puerto y sus operaciones (tecnología de fines del siglo XIX y principios del siglo XX), el entorno geográfico y topográfico, y la infraestructura y el equipamiento urbanos (como los ascensores y el ferrocarril).

Las propuestas del Plan de Gestión no trascienden los límites físicos del área protegida y su zona de amortiguamiento, y enfocan sus acciones solamente en los edificios y el espacio público. En esta perspectiva no se incluyen las importantes relaciones culturales que existen entre el área protegida y la ciudad, abarcando el puerto. Esta situación podría explicarse de la siguiente manera: hay una falta de propuestas o simples sugerencias para el futuro uso y ocupación del borde costero, las antiguas estructuras de Puerto Barón, el equipamiento ferroviario y las instalaciones de los ascensores. No parece haber una restricción institucional que haya provocado estos descuidos, ya que el consejo que se ha ofrecido sobre la naturaleza del Plan de Gestión es que debería constituir una suerte de pacto social entre la Municipalidad y todos los demás actores sociales que trabajan por el desarrollo de la ciudad y el sitio de patrimonio mundial, como los mismos objetivos del Plan lo señalan.

El tema de la participación de los actores sociales en el Plan es esencial para la conservación y el desarrollo del patrimonio urbano de Valparaíso. El carácter de “ciudad puerto” implica que las autoridades encargadas del puerto y de la infraestructura deberían participar en las discusiones sobre el futuro del sitio de patrimonio mundial y el paisaje urbano de Valparaíso. Además, es importante que mediante el Plan se establezca un espacio institucional para que otros actores sociales puedan participar e invertir en servicios culturales, educativos y turísticos, y que los pequeños empresarios, los representantes de la sociedad civil, los propietarios y otros residentes puedan dialogar con las autoridades. El Plan señala algunas acciones en este sentido, que no son muy enérgicas o se concentran demasiado en el rendimiento económico; por ejemplo, la sugerencia de crear una Corporación de Desarrollo del sitio de patrimonio mundial.

Notamos con preocupación que el PDGP no identifica claramente los factores externos vinculados a la conservación del sitio, por ejemplo, las acciones del puerto y de la Empresa Portuaria Valparaíso, ya que sus decisiones afectan directamente al sitio y a toda la ciudad de Valparaíso.

Además, los Planos Seccionales que se están trazando actualmente podrían carecer de validez jurídica e institucional si no se coordinan con el Plan Regulador Comunal, que está siendo revisado con el apoyo de la SEREMI-MINVU y está en su fase de diagnóstico.³

Factores que afectan al bien

Debido a su ubicación, el sitio de patrimonio mundial está expuesto a desastres naturales como terremotos y maremotos. También es vulnerable a catástrofes provocadas por incendios, debido a una cierta precariedad de las instalaciones, los materiales de construcción y la topografía que favorecen su propagación en las quebradas que separan los cerros. Todos estos temas deben conducir a la adopción de medidas preventivas por parte de la Municipalidad de Valparaíso en colaboración con el gobierno nacional.

Tomando en cuenta estos factores, en la actualidad dos proyectos que lleva a cabo la Empresa Portuaria Valparaíso son particularmente relevantes debido a su repercusión en la ciudad y en el sitio inscrito.

Puerto de Valparaíso y proyecto Puerto Barón

Los anteriores informes de estado de conservación enmarcaron los aspectos jurídicos e institucionales relativos a la expansión del Puerto de Valparaíso y a la construcción del centro comercial Puerto Barón y expresaron que, desde esta perspectiva, ambos proyectos habían sido muy bien organizados y legalmente aprobados (WHC-SOC 2013).

El proyecto de expansión del Puerto de Valparaíso consiste de tres partes.

- La primera parte es la extensión del Terminal 1 en 120 metros para permitir que dos cargueros post-Panamax puedan atracar.
Esta extensión hará más estrecha la entrada marítima al Muelle Prat que forma parte del sitio de patrimonio mundial, pero no tendrá un impacto significativo en los atributos que transmiten su Valor Universal Excepcional.
- La segunda parte es la construcción de una gran plataforma (de aproximadamente 725 metros por 225 metros) para la operación de un terminal de contenedores con cuatro grandes grúas – similares a las que ya operan en el Terminal 1– que permitirá que atraquen dos cargueros post-Panamax adicionales. El Terminal 2 tendrá la capacidad de trasladar un millón de TEUS en contenedores que serán almacenados temporalmente en la plataforma y transportados en camiones al área de tierra firme de la operación portuaria. Se almacenarán entre cuatro y seis

³ Hasta mayo de 2014 se formularán alternativas que serán sometidas a la evaluación de la ciudadanía, el Concejo Municipal y la Municipalidad. La consulta pública que exige la ley está prevista para el segundo semestre de 2014.

contenedores, uno encima del otro, dependiendo de cómo se operen las grúas y los camiones. Se calcula que circularán entre 150 y 200 camiones por hora, y que tendrán que pasar frente al Muelle Prat y al Espigón, que forman parte del sitio inscrito y están abiertos al público. Las autoridades prevén la construcción de un acceso subterráneo frente al Muelle Prat, con el fin de dejar sin obstrucciones el acceso público al área.

- La tercera parte es el terminal de pasajeros diseñado para funcionar como feria y centro de convenciones.

Sin embargo, no hay detalles disponibles sobre el proyecto del terminal, por lo que actualmente no es posible evaluar con precisión las repercusiones que tendrá con respecto al Valor Universal Excepcional y los principales atributos del sitio de patrimonio mundial, dentro de sus contextos urbano y ambiental. La misión considera que se deben realizar estudios de impacto patrimonial antes de implementar proyectos que podrían afectar al sitio y sus condiciones de integridad y autenticidad.

No se ha realizado un estudio oficial para evaluar los impactos que estos proyectos tendrían sobre el sitio de patrimonio mundial y el área urbana directamente conectada al borde costero de la ciudad. No obstante, sobre la base de los documentos que han presentado el Estado Parte, empresas, organizaciones sociales y las entrevistas que han efectuado los autores del presente informe, se pueden predecir las siguientes repercusiones:

- La plataforma, las grúas, y los contenedores apilados representarán un obstáculo para poder ver el mar. Esta obstrucción será enorme si el punto de observación está en la parte plana de la ciudad, frente al recinto portuario, y en los cerros. Esta situación reducirá el nivel de *integridad con respecto a las cualidades visuales que se han mantenido en el sitio de patrimonio mundial*, ya que afectará la forma del área urbanizada en sus vínculos con el puerto y el borde costero. Se verán perturbadas la forma del puerto y de la bahía, configuradas a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, y su relación con el asentamiento urbano, establecida sobre la base de la tecnología de operaciones portuarias, que desaparecerá con la construcción del Terminal 2, afectando la autenticidad del sitio.
- Es posible que resulten dañados los vestigios arqueológicos y sumergidos, especialmente aquellos que son importantes para comprender los períodos históricos de evolución tecnológica en la relación del puerto con la ciudad, ya que dichos vestigios no han sido identificados y registrados.
- La circulación de camiones por el borde costero producirá contaminación atmosférica y sonora en la parte plana de la ciudad.
- Se producirá un cambio en el uso del suelo y una depreciación de las propiedades en la parte plana de la ciudad, especialmente aquellas ubicadas en las avenidas Errázuriz, Blanco y Esmeralda, que desde la inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial han sido sometidas a importantes mejoras urbanísticas en sus espacios públicos y a inversiones en la restauración y recuperación de varios edificios históricos emblemáticos.
- Habrá cambios en el proceso de diversificación de la base económica de la ciudad, que se ha enfocado en ampliar el sector de servicios, particularmente en el apoyo cultural y educativo para las actividades turísticas. Este aporte del sector de servicios ha derivado en un aumento en la recaudación municipal de recursos.

El proyecto Puerto Barón contempla un centro comercial (*mall*) y un paseo costero que ocupará 12 hectáreas del antiguo recinto portuario con un muelle de 840 metros. El área podrá ser devuelta a la Empresa Portuaria Valparaíso, pero los propietarios del centro comercial tienen la opción de comprar el terreno cuando finalice la concesión.

El edificio del centro comercial abarca cinco hectáreas distribuidas en tres sectores: la antigua Bodega Simón Bolívar –que conformará el corredor principal del *mall*– y dos edificios nuevos de dos pisos para las tiendas y otro tipo de actividades que abrazan la Bodega en sus dos lados más largos. La Bodega Simón Bolívar perderá aproximadamente un cuarto de su extensión y será visible solamente desde dentro del centro comercial. El público tendrá libre acceso al área que quedará sin construcciones alrededor del edificio del *mall*, incluyendo el paseo costero. La diversidad de actividades del *mall* no ha sido anunciada, pero comprenderá comercios y tiendas de servicios, e incluirá algunos aspectos de interés cultural, como una biblioteca pública.

Los representantes del centro comercial han informado que la legislación chilena exige a su empresa de realizar un estudio de impacto ambiental y de elaborar un informe en ese respecto, por lo que no hay datos disponibles. Tampoco existe un estudio científico o académico para evaluar los impactos del *mall* sobre el sitio de patrimonio mundial o el área urbana. Por tanto, las repercusiones aquí consideradas se basan en las experiencias de consultores y en los documentos presentados por organizaciones sociales de Valparaíso.

Es posible vislumbrar los siguientes efectos sobre el Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial:

- Los habitantes de Valparaíso y los visitantes perderán la oportunidad de apreciar los vestigios más importantes del antiguo puerto de Valparaíso. La Bodega Simón Bolívar es uno de los pocos edificios del antiguo puerto que pueden expresar la memoria de actividades humanas del pasado, de las tecnologías del puerto y de sus vínculos con el tejido social de la ciudad, su utilización y su entorno geográfico. Para mantener la significación cultural del área y, por lo tanto, para preservar el Valor Universal Excepcional del sitio, sería importante que se mantuviera la fachada de la Bodega Simón Bolívar de cara a una explanada libre de obstrucciones frente al mar.
- El nuevo estilo del *mall* Puerto Barón, a pesar de estar dentro de la legalidad según el Plan Regulador Comunal de la ciudad, significa una ruptura con el paisaje urbano de Valparaíso. Actualmente la Bodega Simón Bolívar se puede ver desde muchos puntos de la ciudad, y está alineada con el borde costero y el ferrocarril. La Bodega reproduce la forma del anfiteatro (una curva larga en la parte más baja), reforzando su naturaleza curva. Esta característica se perderá con el nuevo edificio del centro comercial, ya que su estilo se parece al de los bloques urbanos.

A pesar de que ambos proyectos están dentro de la legalidad institucional, existe una clara y profunda disputa pública entre diferentes partes interesadas sobre su futuro. Los actores sociales tienen varias inquietudes sobre los impactos que los proyectos tendrán en la ciudad y en el sitio de patrimonio mundial, y muchas de ellas están principalmente vinculadas al rumbo que tomará el desarrollo de Valparaíso. Los puntos de conflicto podrían resumirse de la siguiente manera:

- Los actores sociales sostienen que la autoridad portuaria debe mantener el borde costero para sus propias actividades solamente, porque allí se concentra el principal movimiento económico de la ciudad. Consideran que incluso el área de Puerto Barón debe seguir siendo utilizada para actividades portuarias como, por ejemplo, el almacenamiento de contenedores.
- Otros sectores opinan que las autoridades de la ciudad deben buscar nuevas actividades económicas y reducir su dependencia del puerto. Para estos grupos, el borde costero representa una oportunidad para comenzar a cambiar el carácter de la ciudad.
- Hay gran inquietud en torno al “carácter público” del *mall* Puerto Barón. Diversas organizaciones de la sociedad civil afirman que el área del centro comercial debería haberse utilizado para actividades sociales y culturales en lugar de constituirse como una empresa privada. También creen que las operaciones del *mall* competirán con los pequeños comerciantes y proveedores de servicios que han sido la base estructural de la economía de la ciudad.
- Otras agrupaciones defienden el proyecto del *mall* Puerto Barón porque, según afirman, el gobierno de la ciudad no es capaz de mantener una maquinaria social de tal envergadura y complejidad. También ven al centro comercial como una fuente de puestos de trabajo y de renta para la ciudad, además de considerarlo un estímulo para el desarrollo turístico.

El contenido de esta disputa indica que es necesario buscar un mínimo de consenso social sobre el desarrollo futuro de la ciudad y su relación con el puerto.

4 EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL SITIO

El Valor Universal Excepcional se expresa en su condición de ciudad–puerto, que ofrece un testimonio único sobre las fases tempranas de la globalización a fines del siglo XIX.

Según la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional adoptada en Camboya (Decisión 37 COM 8E), los atributos físicos que expresan ese valor están representados por el trazado urbano, los espacios públicos y las edificaciones (desde viviendas hasta estructuras monumentales), los terrenos de la Armada y del puerto (el Muelle Prat, los edificios de la Armada y de la Aduana) y la infraestructura de transporte (ascensores y trolebuses).

Todos estos atributos están representados dentro de los límites del sitio inscrito y en términos generales mantienen su integridad, a pesar de la destrucción parcial o casi total de algunos edificios debido a catástrofes (incendios y terremotos), y en otros casos debido a un importante deterioro causado por la negligencia o el hecho de estar subocupados. En muchos casos la complejidad de mantener la propiedad de inmuebles de gran tamaño favorece estos procesos de deterioro.

Sin perjuicio de lo afirmado anteriormente, en varias ocasiones una simple inspección visual permitió a los integrantes de la misión observar cambios positivos en la recuperación de edificios y espacios públicos.

En 2010 el Comité del Patrimonio Mundial aprobó asistencia internacional de emergencia proveniente del Fondo del Patrimonio Mundial por un monto de 140.688 USD, con el fin de reparar y consolidar edificaciones que habían sido afectadas por el terremoto ocurrido el 27 de febrero de ese año (tres edificios privados y la Iglesia La Matriz).⁴

Varias obras se realizaron como parte del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso entre 2006 y 2012, mediante el financiamiento de 73 millones de dólares que proporcionaron el Gobierno de Chile (66%) y un préstamo del BID (34%). El Programa se aplicó en propiedades de Valparaíso, dentro y fuera del sitio inscrito.

Entre los lugares donde se han realizado trabajos de restauración y recuperación dentro del sitio de patrimonio mundial cabe mencionar los siguientes: el Palacio Baburizza, la Iglesia La Matriz, el ascensor Reina Victoria, espacios públicos (calles, veredas, escaleras, pasajes) en los cerros Alegre y Concepción, la Calle Serrano en el Barrio Puerto y fachadas de valor patrimonial. El edificio Subercaseaux, ubicado en la Calle Serrano, fue dañado por el terremoto y luego comprado para ser recuperado. También se garantizó la protección de bodegas adyacentes a la zona de amortiguamiento y al Barrio Puerto.

Además, se observaron cambios positivos fuera del sitio inscrito en espacios tan importantes como la Avenida Errázuriz, a lo largo de la costa entre la ciudad y el puerto, y se produjo la recuperación del Palacio Cousiño, la Población Obrera, y los ascensores Barón, Polanco y San Agustín.

En cuanto al mantenimiento de la autenticidad del sitio de patrimonio mundial, cabe mencionar que las obras ejecutadas se han ceñido a los estándares de restauración y a la incorporación adecuada de diseños contemporáneos en edificios patrimoniales.

Muchas de las obras de recuperación se han concentrado en los cerros Alegre y Concepción, tanto en viviendas familiares como en hosterías de alto costo, o para generar espacios de hotelería y gastronomía. Las inversiones privadas en este sector han sido fomentadas desde 2009 por el Plan Rumbo, que tiene el fin de promover a Valparaíso como destino turístico sobre la base de la integración público-privada. Este tipo de inversión produce los típicos efectos de la gentrificación, que pueden ser positivos si se combinan con otros incentivos que permitan a los residentes locales recuperar sus hogares. La presión ejercida por el fenómeno de la gentrificación en las áreas urbanas de estos cerros debería resolverse por medio de políticas de planificación urbana que generen armonía entre el sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento y el resto de la ciudad.

Con respecto a algunos espacios públicos (calles y veredas) en los cerros, se notaron cambios radicales en los materiales utilizados. En otros casos se ha usado tecnología tradicional en la recuperación. Este criterio debería ser adoptado para esos importantes tramos urbanos desde la perspectiva visual y paisajística.

En la parte plana de la ciudad, donde hay edificios monumentales de alta calidad arquitectónica que están subocupados, olvidados o degradados, se observan iniciativas muy importantes. Por ejemplo, el caso de la Universidad de Valparaíso, que ha dado una nueva función al edificio histórico de la Calle Serrano 546 (Barrio Puerto) para impartir clases de filosofía, sociología, historia y ciencias sociales. Junto a esta iniciativa hay otros proyectos enfocados en los edificios Astoreca y Severín que valdría la pena destacar.

El edificio Astoreca es emblemático. Construido en 1907, está ubicado en el mismo Barrio Puerto frente a la Plaza Echaurren. Actualmente se encuentra en un grave estado de deterioro, pero la empresa naviera Ultramar ha decidido restaurarlo y lo ha comprado para establecer allí su casa matriz.

Por su parte, el Centro Interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso (CINV), una entidad dedicada a la investigación científica de excelencia, se radicará en el Barrio La Matriz, uno de los sectores más degradados dentro del sitio de patrimonio mundial, y rescatará el edificio Severín, que se encuentra totalmente en ruinas. Este proyecto resuelve una situación compleja, vinculando al centro científico con espacios abiertos a la comunidad y particularmente a los vecinos.

Las iniciativas de este tipo no sólo promueven la reutilización de los edificios que se encuentran dentro del sitio patrimonial, sino también la revitalización urbana, diversificando así los usos y alentando la ocupación de espacios públicos en áreas degradadas.

El Mercado Puerto está situado en el mismo sector urbano. Es un edificio emblemático de la ciudad que resultó gravemente afectado por el terremoto de 2010. La Municipalidad de Valparaíso es propietaria del edificio y el Consejo de Monumentos Nacionales, a su vez, está a cargo de la supervisión de la estructura. Ambas instituciones concuerdan en que el edificio debe ser recuperado, pero difieren sobre cuáles deben ser las tareas prioritarias. El retraso en alcanzar un entendimiento afecta no sólo al bien patrimonial, sino también al entorno urbano en el que está ubicado.

⁴ Informe periódico de 2012.

En resumen, a pesar de las catástrofes (incendios, terremotos) y la compleja situación y gestión del sitio de patrimonio mundial, en términos de integridad y autenticidad el balance es positivo y refleja el compromiso que ha sido asumido para su conservación. A las obras realizadas se suman los proyectos mencionados anteriormente. Si estos proyectos son efectuados, los impactos positivos se multiplicarán.

Por otra parte, la conservación adecuada del sitio depende de las acciones de recuperación física de los edificios y espacios públicos, además de la revitalización de los usos tradicionales o la incorporación de nuevos usos que no comprometan su autenticidad e integridad.

En este sentido el uso para fines turísticos no afecta los valores de integridad y autenticidad en la medida en que complementa otros usos tradicionales y que pertenecen a la comunidad local. El aumento en el número de cruceros turísticos no es lo suficientemente importante para afectar al sitio de patrimonio mundial. Por el contrario, debería convertirse en una fuente de ingresos para su recuperación y para estimular la economía local de pequeños y medianos comercios o proveedores de servicios.

El plan de expansión del T2 del Puerto ha provocado el desalojo de las áreas utilizadas para amarrar pequeñas embarcaciones pesqueras (Caleta La Sudamericana) o para reparar los botes artesanales. Su reubicación en el sector de Puerto Barón es cuestionada por grupos de ciudadanos, que sostienen que la protección ambiental del sector no está garantizada, como asevera la Empresa Portuaria Valparaíso.

Como la pesca artesanal es uno de los usos vinculados a los valores inmateriales del patrimonio de Valparaíso, las más altas autoridades a cargo de supervisar el sitio de patrimonio mundial (el Consejo de Monumentos Nacionales) deberían adoptar las medidas necesarias para preservar dicha actividad.

Entre los atributos que respaldan el Valor Universal Excepcional del sitio, la Declaración Retrospectiva menciona la infraestructura de transporte: los ascensores y trolebuses que forman parte del sistema que trasciende los límites del área declarada como patrimonio mundial.

Solamente tres de los quince ascensores que se encuentran en uso están situados dentro del bien inscrito. Conforme a lo recomendado por el Comité, el gobierno ha adquirido un conjunto de ascensores con el fin de garantizar su conservación y sostenibilidad.

Además de las instalaciones y el equipamiento, mantener dichos ascensores supone preservar su calidad de puntos de observación dinámicos del paisaje urbano y el puerto. Por tanto, es fundamental realizar estudios desde cada uno de los ascensores sobre los conos visuales que deben ser preservados, y los resultados deberían ser incorporados al Plan Regulador Comunal.

Es importante considerar a los ascensores y a los trolebuses como parte de un sistema integrado de transporte público, que combina movimientos horizontales y verticales, no sólo para mejorar la sostenibilidad económica de los ascensores, sino también para que ambos medios de transporte refuercen mutuamente su significación.

El carácter de anfiteatro natural del sitio y la manera en que la arquitectura y la ciudad se han adaptado a él están entre los atributos que respaldaron la inscripción de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial. Aunque el bien y su zona de amortiguamiento representan sólo una parte, se hace indispensable preservar el anfiteatro entero como un paisaje homogéneo, y garantizar su protección mediante la reglamentación de alturas y volúmenes. En el momento en que una vasta zona urbana de los cerros fue declarada como área de conservación histórica, se incorporaron al Plan Regulador Comunal normas generales sobre la altura de los edificios. Sin embargo, continúa pendiente la realización de estudios específicos que permitan la incorporación de normas por sector en el Plan Regulador.

La naturaleza de ciudad-puerto de Valparaíso es el origen de todas las valoraciones. La simbiosis e interacción entre la ciudad y el puerto fueron las características que definieron su perfil único en una fase temprana de la globalización. En la última mitad de siglo, sin embargo, la eficiencia y la dinámica de la tecnificación de las actividades portuarias han generado una barrera física, funcional y administrativa que ha quebrado dicha unidad.

Por consiguiente se deberían generar nuevas estrategias para que la discusión sobre Valparaíso sea compatible con la eficiencia del puerto. No nos referimos a abrir el acceso en áreas que son restringidas por razones técnicas y de seguridad, sino a procurar otras alternativas de acceso visual y recreativo, permitiendo la observación de las acciones que se desarrollan en un puerto que cuenta con tecnología de punta. También, promover intervenciones positivas en el área histórica como las que se han mencionado, en las cuales la restauración y la arquitectura contemporánea coexisten en armonía.

Por último, la memoria de Valparaíso no sólo reside en el sitio de patrimonio mundial y en el resto del área urbana sino, muy especialmente, en el puerto. Por esa razón, en la 27ª reunión (París, 2003) del Comité del Patrimonio Mundial la UNESCO sugirió al Estado Parte “proseguir los esfuerzos para realizar un inventario y proteger la infraestructura relativa a las funciones históricas de la zona del puerto y de los sistemas de transporte; elaborar planes de gestión de conservación en toda el área del puerto marítimo.” La protección por medio de la cual se evitó la demolición de las bodegas fiscales es un precedente importante, pero los esfuerzos deben continuar para conservar ciertas estructuras (como la Bodega Simón Bolívar) o vestigios arqueológicos (como los que fueron excavados en Puerto Barón), aunque se encuentren fuera de los límites del bien inscrito, ya que son objetos materiales ligados a valores intangibles que fortalecen la memoria de la ciudad–puerto.

Como parte activa de la memoria de Valparaíso, el actual puerto también debería ser incorporado como factor clave de identidad, generando espacios de interpretación con acceso no sólo a los elementos materiales de la memoria histórica, sino también al conocimiento contemporáneo de las tecnologías y actividades portuarias. Un centro de interpretación como el que existe en el Canal de Panamá debería convertirse en un factor vital para fortalecer la identidad cívica y para concientizar a los visitantes sobre el pasado y el presente del puerto.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La misión valora el gran esfuerzo y el buen desempeño del CMN y de la Municipalidad de Valparaíso en la conservación del sitio de patrimonio mundial y de otros importantes bienes patrimoniales en la ciudad. Los resultados de este proceso son muy positivos y demuestran el fuerte compromiso del Estado Parte y la alta calidad de las habilidades técnicas y capacidades de los equipos profesionales que participan en el proceso de conservación a todo nivel.

La misión también reconoce la significativa participación de agentes privados, especialmente propietarios e inversionistas, tanto instituciones como personas, en el desarrollo y la conservación del sitio de patrimonio mundial y el patrimonio de la ciudad de Valparaíso.

Los problemas que ha identificado la misión se centran en tres temas. Primero, la necesidad de que las instituciones a cargo de planificar el desarrollo y la conservación del patrimonio adopten un enfoque más amplio con respecto a la interpretación y la gestión de los atributos del sitio de patrimonio mundial. Segundo, el proceso de negociación entre las partes involucradas en el desarrollo y el patrimonio de la ciudad. Tercero, las intervenciones de conservación en el sitio de patrimonio mundial.

A pesar de la complejidad y la buena calidad técnica del Plan de Manejo, este plan carece de ciertas características relativas a la interpretación del Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial como un paisaje cultural y a la participación de los principales actores de la ciudad. El Plan no abarca las importantes relaciones culturales que existen entre el área protegida y la ciudad, incluyendo al puerto.

No existe una estructura de gestión específica para la administración del área inscrita como patrimonio mundial y su zona de amortiguamiento. La misión ha comprobado la falta de estructura para una gestión integral por parte de diferentes actores (organismos) que a nivel institucional tienen jurisdicción sobre el sitio (la Municipalidad, la SEREMI-MINVU y el Consejo de Monumentos Nacionales) o de otros sectores que están fuera del sitio pero que poseen la capacidad de tomar decisiones que lo afectan (Empresa Portuaria Valparaíso). Si bien los numerosos organismos mencionados han podido definir mecanismos de comunicación y de trabajo conjunto (por ejemplo, sesiones de trabajo técnico), esto parece no ser suficiente para tomar decisiones integrales y coordinadas. Además, es importante que el Plan establezca un espacio institucional para que otros actores sociales participen e inviertan en servicios culturales, educativos y turísticos. De esta manera, los pequeños empresarios, los representantes de la sociedad civil, los propietarios y demás residentes de la ciudad podrán dialogar con las autoridades.

Se deben generar nuevas estrategias para que la conservación de Valparaíso sea compatible con la eficiencia del puerto como un todo. La memoria de Valparaíso no sólo se asienta en el sitio de patrimonio mundial y en el resto del área urbana, sino también, y muy especialmente, en el puerto. Por tanto, deben continuar los esfuerzos para conservar ciertos elementos arquitectónicos (como la Bodega Simón Bolívar) o restos arqueológicos (como los que fueron excavados en Puerto Barón), a pesar de que están fuera del bien inscrito; son objetos materiales ligados a valores intangibles que fortalecen la memoria de la ciudad–puerto.

Recomendaciones

En relación al enfoque de planificación, la misión recomienda lo siguiente:

1. Coordinar las propuestas del Plan de gestión para la conservación del sitio de patrimonio mundial con el Plan Maestro que está siendo elaborado en Valparaíso.
2. Ajustar el Plan de gestión para la conservación para tomar en consideración los aspectos de paisaje cultural del patrimonio de la ciudad, incorporando a la misma estructura de gestión otros atributos patrimoniales de la ciudad que estén vinculados al Valor Universal Excepcional del sitio de patrimonio mundial, como por ejemplo el borde costero, el anfiteatro geográfico, los ascensores, la Bodega Simón Bolívar, los dos muelles (Espigón y Barón), edificios importantes en el área plana, y los vestigios del antiguo sistema ferroviario. El enfoque de Paisaje Urbano Histórico (PUH) que recomienda la UNESCO podría ser un buen punto de partida para esta revisión.
3. Diseñar un plan preliminar de conservación de los restos arqueológicos del borde costero y de los restos arqueológicos sumergidos del área de la bahía.
4. Formular un plan preliminar de riesgo y contingencia para el sitio de patrimonio mundial.
5. Elaborar un sistema conciso de monitoreo sobre la conservación y el desarrollo del sitio de patrimonio mundial.

Con respecto a los aspectos de negociación / gestión, la misión recomienda lo siguiente:

1. Esforzarse para incorporar en el mismo marco institucional el análisis de propuestas de intervención –en bienes públicos y privados– bajo los sistemas nacional y municipal de protección legal de patrimonio, estableciendo así un solo proceso jurídico para realizar el análisis y hacer recomendaciones.
2. Esforzarse para institucionalizar legalmente un sistema de negociación y coordinación que reúna a los principales agentes sociales y políticos a cargo del desarrollo y la conservación del patrimonio de la ciudad de Valparaíso, entre ellos, autoridades nacionales (CMN, ministerios y SEREMI–MINVU), autoridades municipales, la Empresa Portuaria Valparaíso, representantes de otros sectores económicos de la ciudad (comercio, servicios, educación, entre otros), representantes de la sociedad civil (organizaciones locales culturales y ambientales).
3. Esforzarse para producir un estudio de impacto ambiental y un informe sobre el impacto ambiental de las propuestas del Terminal 2 y el centro comercial Plaza Barón, de manera de evaluar las repercusiones ambientales, económicas, sociales, y patrimoniales en la ciudad, evaluar alternativas para el uso y la ocupación del suelo en el borde costero, y proponer acciones de mitigación. La metodología del estudio de impacto patrimonial –según las directrices de ICOMOS– sería útil para esta tarea.
4. Esforzarse para negociar con las autoridades portuarias un proyecto que permita el acceso público y las visitas a las instalaciones del puerto.

En relación a las intervenciones de conservación del sitio de patrimonio mundial, la misión recomienda lo siguiente:

1. Promover y plantear las intervenciones de restauración de edificios, especialmente en los casos en los cuales puede tener efectos positivos en la recuperación urbana del sector en el que estos edificios están ubicados.
2. Fomentar la recuperación de viviendas por parte de sus propietarios, facilitando recursos económicos y asistencia técnica.
3. En los trabajos de intervención que se realicen en espacios públicos, utilizar tecnologías y materiales tradicionales, incorporándolos al diseño contemporáneo.

8. Informe de Misión de Monitoreo Reactivo al Sitio Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé (C971). Betina Adams (ICOMOS) y César Moreno-Triana (UNESCO). 2 al 7 diciembre 2013.

**INFORME DE MISION DE MONITOREO REACTIVO
DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL
IGLESIAS DE CHILOÉ (C 971)**

2 al 7 de diciembre de 2013

**Resumen Ejecutivo y Lista de Recomendaciones
Conclusiones y Recomendaciones**

Betina Adams (ICOMOS)

César Moreno-Triana (UNESCO)

Informe remitido al Estado Parte por el Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 17 de marzo de 2014

Traducción: Consejo del Monumentos Nacionales a través de servicios profesionales de Pablo Fernandez (Lafken Producciones)

Revisión: Vera Fikarova, Consejo de Monumentos Nacionales

Santiago de Chile, 25 de marzo de 2014

RESUMEN EJECUTIVO Y LISTA DE RECOMENDACIONES

Las “Iglesias de Chiloé” representan en América Latina un ejemplo sobresaliente de un estilo excepcional de arquitectura eclesiástica en madera, que consiste de un sistema de 16 componentes con dimensiones espirituales, físicas, sociales e históricas. El Valor Universal Excepcional es reconocido por el estilo singular de la arquitectura en madera de las iglesias, construidas en el marco de las “misiones circulares” que introdujeron los jesuitas en el siglo XVII. La ubicación de las iglesias está fuertemente vinculada al mar, ya que fueron construidas con la intención de que pudieran ser avistadas por los navegantes y que se pudiera acceder a ellas desde el mar.

La selección de las 16 iglesias se caracteriza por la tipología unificada de su arquitectura, sus componentes y su función. Las iglesias están ubicadas en diferentes entornos, tanto urbanos como rurales, y en cada caso demuestran soluciones específicas para la posición de sus elementos. La naturaleza se impone y es un aspecto dominante en la totalidad del bien, lo que justifica la necesidad de establecer límites amplios y bien estudiados para la zona de amortiguamiento de cada iglesia. El principal componente es la Iglesia de Castro, ubicada en la ciudad del mismo nombre, considerada – junto a Santiago y La Serena– como una de las primeras ciudades fundadas en Chile, y que mantiene su localización original. Castro tenía una función estratégica y durante algún tiempo fue la ciudad más austral de las Américas. Fue allí donde los misioneros establecieron su sede, y desde donde llevaron a cabo la evangelización que abarcó no sólo el archipiélago de Chiloé, sino el Cono Sur de Sudamérica.

Las “Iglesias de Chiloé” fueron inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial en 2000 mediante la Decisión **24COM X.C.1. VIII.C**, sobre la base de los criterios (ii) y (iii). La Declaración Retrospectiva de Valor Universal del bien fue adoptada en la 37ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial en junio de 2013 (Decisión **37 COM 8E**). El Comité del Patrimonio Mundial analizó el estado de conservación del bien durante su 37ª Reunión, y mediante la Decisión **37 COM 7B.94** (Nom Pen, 2013) lamentó que el centro comercial haya sido construido, considerando su impacto en el entorno y el paisaje de Castro. En ese sentido, el Comité decidió enviar a la brevedad una misión conjunta (Comité del Patrimonio Mundial ICOMOS) de monitoreo reactivo con el fin de evaluar el estado general de conservación del bien, y en particular los temas relativos a la definición de las características del paisaje de entornos y su vínculo con el Valor Universal Excepcional del bien. Además, la misión asumió la tarea de contemplar medidas adecuadas de protección –entre ellas la revisión de las zonas de amortiguamiento y la adopción de normas regulatorias– con respecto al entorno de las Iglesias de Chiloé.

Conforme a sus términos de referencia, la misión visitó y evaluó el estado de conservación del bien. Se abordó específicamente la construcción del *mall* de Castro, debido a sus posibles repercusiones en el Valor Universal Excepcional del bien (véase el Anexo 2: Términos de referencia de la misión).

Los principales hallazgos de la misión son los siguientes:

- * Con respecto a las características del paisaje de entornos, el Estado Parte ha realizado estudios para definir la adecuada delimitación de sus zonas de amortiguamiento. No obstante, siguen siendo urgentes la definición del paisaje de entornos en cada uno de los componentes del bien y la adopción de zonas de amortiguamiento y medidas regulatorias.
- * Se han realizado esfuerzos considerables en la restauración y conservación de las iglesias, y se han logrado establecer equipos especializados en restauración.
- * Es fundamental que las iglesias mantengan su presencia dominante en el paisaje. Este aspecto, que fue considerado en el momento de la postulación, fue reafirmado en la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37ª Reunión en 2013.
- * El centro comercial que la empresa PASMAR está construyendo en Castro cerca de uno de los componentes más importantes del bien afecta su Valor Universal Excepcional y provoca un impacto negativo en el paisaje de entornos de la iglesia, lo que es perjudicial para el entorno de Castro y el paisaje de la meseta fundacional. El *mall* probablemente exacerbará las condiciones que actualmente afectan a este componente del bien, especialmente con un aumento en la circulación de tráfico y la inestabilidad en la estructura de la iglesia.

Recomendaciones:

Definición de las características del paisaje de entornos de las zonas de amortiguamiento

- * Enviar al Comité del Patrimonio Mundial –con el 1 de febrero de 2015 como plazo, y para que sea revisada por los Órganos Asesores – una modificación menor de los límites del bien, en línea con los procedimientos y requisitos establecidos en las Directrices Operativas, con el objetivo de elaborar una propuesta final con respecto a las zonas de amortiguamiento y el paisaje de entornos de cada uno de los componentes del bien. La documentación debe incluir límites precisos impresos en planos con la definición de las características de cada zona, así como las medidas regulatorias conexas para garantizar la protección adecuada del Valor Universal Excepcional del bien.
- * Estas propuestas deben estar precedidas de estudios técnicos detallados que consideren los valores territoriales (como paisaje, geografía, entorno, borde costero); los valores construidos existentes ubicados en los alrededores del bien e identificados en un inventario; temas estéticos (como la vista y la masa de construcción); valores funcionales, incluyendo el valor de posibles usos, así como valores inmateriales y prácticas que garanticen la continuidad de la incorporación del bien en la vida de la comunidad.
- * Proteger, tan pronto como sea posible, los elementos de valor que hayan sido identificados en el inventario, de manera de asegurar el valor –reconocido a nivel internacional– de los alrededores del bien.
- * Proteger las zonas circundantes, incluyendo las zonas inmediatas de estilos arquitectónicos vernáculos, las zonas de amortiguamiento y el paisaje de entornos compuesto por el paisaje natural.
- * Adoptar como límites preliminares la demarcación propuesta por el CMN hasta que se hayan concluido los estudios mencionados. La misión ha hecho algunas sugerencias técnicas que están plasmadas en el informe con respecto a la ampliación de ciertas áreas, con el fin de considerar el paisaje cultural excepcional de Chiloé; las mareas, cuya gran variación las convierte en parte de la supervivencia económica de la comunidad y la visibilidad del bien, en particular la preeminencia de las torres de las iglesias.

Actualización y cumplimiento de las leyes y las medidas regulatorias

- * Promulgar las medidas legislativas adecuadas para asegurar la protección del bien mediante la reglamentación de las zonas de amortiguamiento. Informar al Comité del Patrimonio Mundial.
- * Enviar, para que el Comité del Patrimonio Mundial las analice en su 39ª Reunión, en 2015, un conjunto de medidas jurídicas y administrativas que tengan como fin garantizar la protección del Valor Universal Excepcional del bien.
- * Reforzar el rol del Consejo de Monumentos Nacionales y de su Secretario/a Ejecutivo/a, e identificar mecanismos que aseguren una coordinación adecuada con otros niveles y sectores administrativos (urbanismo, turismo, educación).
- * Elaborar y poner en marcha mecanismos de gestión para los 16 componentes del bien, con el fin de evitar los impactos del creciente desarrollo urbano, como las repercusiones en su paisaje y visibilidad, y los efectos de prácticas dañinas que ocurren en los alrededores (densidad, tránsito, contaminación, entre otros).
- * Como precaución, suspender todos los proyectos de desarrollo que estén en marcha o siendo planificados hasta que estas medidas hayan sido efectivamente puestas en práctica.
- * Recomendar el establecimiento de un plan de gestión para el bien como un todo, haciendo énfasis en la cooperación mutua con cada comunidad local.

Sistema de conservación del bien

- * Establecer e implementar un programa de capacitación en restauración para expertos a nivel nacional y local.
- * Garantizar que el calendario de inversión de recursos financieros que se esté aplicando en las obras de restauración no incida negativamente en la calidad del trabajo, y asegurar la cuidadosa sustitución de los materiales originales en madera.

“Mall” de Castro

- * Elaborar y enviar un estudio sobre el posible impacto del tránsito en el tejido urbano y en la estabilidad estructural de la Iglesia de Castro, considerando que –debido a su dimensión local y regional– el *mall* seguramente aumentará y generará una gran circulación vehicular.
- * Proponer –para ser considerado por los Órganos Asesores – un plan que contemple medidas de mitigación con respecto al impacto del *mall* sobre el bien patrimonial. La propuesta deberá incluir aspectos arquitectónicos que tengan como fin una mejor integración de la forma y los materiales del edificio, con una reducción de su masa y su altura. La propuesta también deberá considerar el tamaño de la población de Castro y de Chiloé, y procurar un equilibrio socioeconómico del núcleo urbano de Castro.

La misión concluyó que si el Estado Parte no pone en práctica estas medidas antes del 1 de febrero de 2015, durante su 39ª Reunión de junio de 2015 el Comité del Patrimonio Mundial podría considerar la posible inscripción del bien en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

Por último, la misión consideró que la construcción del *mall* en Castro, fuera de las zonas de amortiguamiento establecidas en la postulación, pone de manifiesto las dificultades que se afrontan en la gestión de sitios de Patrimonio Mundial, especialmente con respecto a proyectos de construcción.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Consideraciones generales

El bien serial “Iglesias de Chiloé” consiste de un sistema religioso de 16 componentes, con dimensiones espirituales, físicas, sociales e históricas. El Valor Universal Excepcional es reconocido por la singular arquitectura en madera de las iglesias, construidas en el marco de las “misiones circulares” que introdujeron los jesuitas en el siglo XVII. Así se expresa la fusión de las tradiciones culturales europeas e indígenas, que sobrevive hasta hoy en una sólida integración de valores inmateriales. Su tipología incluye explanadas frontales dedicadas a actividades comunitarias, un cementerio y el acceso al mar. El propósito era que las iglesias pudiesen ser avistadas por los navegantes y que se pudiera acceder a ellas desde el mar.

Además de estos factores relativos a la dimensión espiritual, social y física, la postulación del bien contiene otros valores que deberían ser reforzados: la importante presencia del “espíritu del lugar”;⁵ el entorno excepcional de las iglesias, cada uno de forma específica; el magnífico paisaje natural y cultural circundante y su significación histórica.

Chiloé es un ejemplo sobresaliente de la preservación del espíritu del lugar que combina valores materiales e inmateriales. Constituye un sistema geográfico complejo compuesto de diferentes islas, que está profundamente marcado por la ocupación del ser humano, que reúne el mar, la tierra y el elemento de la madera. Su aislamiento –debido a su lejanía de los centros económicos– ha contribuido a su preservación.

La selección de las 16 iglesias se caracteriza por la tipología unificada de su arquitectura, sus componentes y su función. Las iglesias están ubicadas en diferentes entornos, tanto urbanos como rurales, y en cada caso demuestran soluciones específicas para la posición de sus elementos. La naturaleza se impone y es un aspecto dominante en la totalidad del bien, lo que justifica la necesidad de establecer límites amplios y bien estudiados para la zona de amortiguamiento de cada iglesia.

En el aspecto histórico, Chiloé trasciende la dimensión local. Castro fue –junto a Santiago y La Serena– una de las primeras ciudades fundadas en Chile, que además mantienen su localización original. Castro tenía una función estratégica y durante algún tiempo fue la ciudad más austral de las Américas. En el momento de su fundación hubo estructuras religiosas que acompañaron las funciones que cumplían las ciudades. En 1567 fue construida la primera iglesia en Castro. Fue allí donde los misioneros establecieron su sede, y desde donde llevaron a cabo la evangelización que abarcó no sólo el archipiélago de Chiloé, sino también otras áreas. Por lo tanto, Castro también jugó un papel importante en la evangelización del Cono Sur de Sudamérica.

⁵ La Declaración de Quebec sobre la preservación del “espíritu del lugar” fue adoptada por ICOMOS en Quebec, Canadá, el 4 de octubre de 2008. La Carta reconoce que el “espíritu del lugar” está compuesto de elementos materiales e inmateriales, entre ellos memorias, relatos, documentos escritos, festivales, conmemoraciones, ritos, conocimientos tradicionales y valores, entre otros.

5.2. Conclusiones

Medidas relativas a la gestión

- a) El Estado Parte debe enviar, para que el Comité del Patrimonio Mundial las analice en 2015, el conjunto de medidas regulatorias que tengan como fin garantizar la protección del Valor Universal Excepcional del bien.
- b) Para asegurar la eficacia de las medidas relativas a la gestión, es esencial reforzar el rol del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y de su Secretario/a Ejecutivo/a, así como una coordinación adecuada del CMN con otros niveles y sectores administrativos (urbanismo, turismo, educación).
- c) Adoptar medidas de conservación específicas con respecto a los componentes del bien, con el fin de evitar los impactos del creciente desarrollo urbano, como las repercusiones en su paisaje y visibilidad, y los efectos de prácticas dañinas que ocurren en los alrededores (densidad, tránsito, contaminación, entre otros).
- d) Suspender todos los proyectos de desarrollo que estén en marcha o siendo planificados hasta que estas medidas hayan sido efectivamente adoptadas y puestas en práctica.

Áreas de amortiguamiento y paisaje de entornos

- e) Con respecto a las características del paisaje de entornos, el Estado Parte ha avanzado en la realización de estudios para definir la adecuada delimitación de sus zonas de amortiguamiento. No obstante, hay otros aspectos que deben ser considerados.
- f) Promulgar las medidas legislativas adecuadas para asegurar la protección del bien mediante la reglamentación de las zonas de amortiguamiento.
- g) Presentar una propuesta final para el paisaje de entornos que incluya límites precisos impresos en planos con las características de cada zona, con el fin de realzar el Valor Universal Excepcional del bien. La demarcación de límites debe ir acompañada de regulaciones con restricciones claras que permitan evitar, controlar o minimizar las posibles amenazas. Estas propuestas deben ser presentadas como una modificación menor de los límites del bien, en línea con los procedimientos y requisitos establecidos en las Directrices Operativas, para que el Comité del Patrimonio Mundial las contemple en su reunión de 2015.
- h) Estas propuestas deben estar precedidas de estudios técnicos detallados que consideren los valores territoriales (como paisaje, geografía, entorno, borde costero); los valores construidos existentes ubicados en los alrededores del bien e identificados en un inventario; temas estéticos (como la vista y la masa de construcción); valores funcionales, incluyendo el valor de posibles usos, así como valores inmateriales y prácticas que garanticen la continuidad de la incorporación del bien en la vida de la comunidad.
- i) Proteger, tan pronto como sea posible, los elementos de valor que hayan sido identificados en el inventario, de manera de asegurar el valor –reconocido a nivel internacional– de los alrededores del bien.
- j) Proteger las zonas circundantes, incluyendo las zonas inmediatas de estilos arquitectónicos vernáculos, y el paisaje de entornos compuesto por el paisaje natural.

- k) Adoptar como límites preliminares la demarcación propuesta por el CMN hasta que se hayan concluido los estudios mencionados. La misión ha hecho algunas sugerencias técnicas que están plasmadas en el informe con respecto a la ampliación de algunas áreas, con el fin de considerar el paisaje cultural excepcional de Chiloé; las mareas, cuya gran variación las convierte en parte de la supervivencia económica de la comunidad y la visibilidad del bien, en particular la preeminencia de las torres de las iglesias.

Temas de conservación

- l) Se han realizado enormes esfuerzos en la restauración de las iglesias, y se han logrado establecer equipos especializados en restauración.
- m) El Estado Parte y la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé están realizando esfuerzos grandes y valiosos con respecto a la restauración del bien y a la identificación de una gestión adecuada de los sitios, después de comenzadas las obras.
- n) No obstante, es necesario un impulso adicional para mantener a los expertos calificados en las obras de restauración.
- o) El calendario de inversión de recursos financieros que se esté aplicando en las obras de restauración no debería incidir negativamente en la calidad del trabajo. La misión desea destacar la importancia de sustituir cuidadosamente los materiales originales en madera.

Centro comercial (mall)

- p) Es fundamental que las iglesias mantengan su presencia dominante en el paisaje. Este aspecto, que fue considerado en el momento de la postulación, fue reafirmado en las Declaraciones Retrospectivas adoptadas en 2013. El centro comercial que la empresa PASMAR está construyendo en Castro afecta su Valor Universal Excepcional y provoca un impacto negativo en el paisaje de entornos de la iglesia, lo que es muy perjudicial para el entorno de Castro y el paisaje de la meseta fundacional. La construcción del *mall* muy probablemente exacerbará las condiciones que actualmente afectan a este componente del bien, especialmente con un aumento en la circulación de tráfico.
- q) Elaborar un estudio sobre el impacto del tránsito en el tejido urbano y en la estabilidad estructural de la Iglesia de Castro, considerando que –debido a su dimensión local y regional– el *mall* seguramente generará una gran circulación vehicular.
- r) Elaborar –para ser considerado por el Comité del Patrimonio Mundial en su 39ª Reunión en 2015– un plan que contemple medidas de mitigación con respecto al impacto del *mall* sobre el bien patrimonial. La propuesta deberá incluir aspectos arquitectónicos que tengan como fin una mejor integración de la forma y los materiales del edificio, con una reducción de su masa y su altura. La propuesta

también deberá considerar el tamaño de la población de Castro y de Chiloé, y procurar un equilibrio socioeconómico del núcleo urbano de Castro.

- s) Recomendar el establecimiento de un plan de gestión para todas las iglesias inscritas como parte del bien serial patrimonial, haciendo énfasis en la cooperación mutua con cada comunidad local.

La misión concluyó que si el Estado Parte no pone en práctica estas medidas antes del 1 de febrero de 2015, durante su 39ª Reunión de junio de 2015 el Comité del Patrimonio Mundial podría considerar la posible inscripción del bien en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

La construcción del *mall* en Castro, fuera de las zonas de amortiguamiento establecidas en la postulación, pone de manifiesto las dificultades que se afrontan en la gestión de sitios de Patrimonio Mundial, especialmente cuando se intenta lograr un equilibrio entre nuevos proyectos de construcción y la conservación de los atributos patrimoniales y su entorno.

9. Las decisiones tomadas por el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, para la inscripción de los Sitios del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso en 2003 (27 COM 8C.41) e Iglesias de Chiloé en 2000 (24 COM 971), en la Lista del Patrimonio Mundial, que describen los fundamentos de sus valores universales y excepcionales (VUE)

27 COM 8C.41 The World Heritage Committee,

1. **Inscribes the Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso, Chile, on the World Heritage List on the basis of cultural criterion (iii):**

Criterion (iii): Valparaíso is an exceptional testimony to the early phase of globalisation in the late 19th century, when it became the leading merchant port on the sea routes of the Pacific coast of South America.

2. **Encourages** the State Party to continue its efforts to inventory and protect the infrastructure related to the historic functions of the harbour area and transport systems;
3. **Further encourages** the State Party to develop conservation management plans in the entire maritime port area;
4. **Requests** the State Party to clarify with more precision the norms and guidelines in areas that are adjacent to the protected zones, e.g. Plaza de Intendencia, Cementerio, and Plaza de San Francisco.

27 COM 8C.42 The World Heritage Committee,

1. **Inscribes Úbeda–Baeza: Urban duality, cultural unity, Spain, on the World Heritage List on the basis of cultural criteria (ii) and (iv):**

Criterion (ii): The 16th-century examples of architectural and urban design in Úbeda and Baeza were instrumental in introducing the Renaissance ideas to Spain. Through the publications of Andréa Vandelvira, the principal project architect, these examples were also diffused to Latin America.

Criterion (iv): The central areas of Úbeda and Baeza constitute outstanding early examples of Renaissance civic architecture and urban planning in Spain in the early 16th century.

Name	Area (ha)	Buffer zone (ha)	Coordinates
Baeza	4.8	85.4	N37 59 47.0 W3 27 59.5
Úbeda	4.2	90.3	N38 00 40.7 W3 22 16.4
TOTAL	9.0	175.7	

2. **Encourages** the State Party to continue its efforts to improve the management of these historic towns, giving particular attention to the conservative rehabilitation of the historic fabric in the proposed buffer zone;
3. **Considers** that, with the agreement of the State Party, and taking into account the revised limits of the property, the name of the property, should be the "*Renaissance Monumental Ensembles of Úbeda and Baeza*," as originally presented.

Criterion (i): The Neolithic flint mines at Spiennes provide exceptional testimony to early human inventiveness and application.

Criterion (iii): The arrival of the Neolithic cultures marked a major milestone in human cultural and technological development, which is vividly illustrated by the vast complex of ancient flint mines at Spiennes.

Criterion (iv): The flint mines at Spiennes are outstanding examples of the Neolithic mining of flint, which marked a seminal stage of human technological and cultural progress.

The Committee noted the change of name of the property from *Archaeological Site of the Neolithic Flint Mines at Spiennes, Mons* to *The Neolithic Flint Mines at Spiennes (Mons)*.

Property	Notre-Dame Cathedral in Tournai
Id. N°	1009
State Party	Belgium
Criteria	C (ii) (iv)

The Committee decided to inscribe this property on the World Heritage List on the basis of *criteria (ii) and (iv)*:

Criterion (ii): The Cathedral of Notre-Dame in Tournai bears witness to a considerable exchange of influence between the architecture of the Ile de France, the Rhineland, and Normandy during the short period at the beginning of the 12th century that preceded the flowering of Gothic architecture.

Criterion (iv): In its imposing dimensions, the Cathedral of Notre-Dame in Tournai is an outstanding example of the great edifices of the school of the north of the Seine, precursors of the vastness of the Gothic cathedrals.

Property	Tiwanaku: Spiritual and Political Centre of the Tiwanaku Culture
Id. N°	567rev
State Party	Bolivia
Criteria	C (iii) (iv)

The Committee decided to inscribe the site on the World Heritage List on the basis of *criteria (iii) and (iv)*:

Criterion (iii) The ruins of Tiwanaku bear striking witness to the power of the empire that played a leading role in the development of the Andean prehispanic civilization.

Criterion (iv) The buildings of Tiwanaku are exceptional examples of the ceremonial and public architecture and art of one of the most important manifestations of the civilizations of the Andean region.

Several States Parties raised the issue of the authenticity of the site as noted in the ICOMOS report. The Advisory Body remarked that the restorations made in Tiwanaku were not of recent date and that scientific knowledge available today would permit more careful interventions.

The Delegate of Cuba stressed the universal significance of the site as an icon of a larger pre-columbian culture.

Property	Churches of Chiloé
Id. N°	971
State Party	Chile
Criteria	C (ii) (iii)

The Committee decided to inscribe the site on the World Heritage List on the basis of *criteria (ii) and (iii)*:

Criterion (ii) The Churches of Chiloé are outstanding examples of the successful fusion of European and indigenous cultural traditions to produce a unique form of wooden architecture.

Criterion (iii) The *mestizo* culture resulting from Jesuit missionary activities in the 17th and 18th centuries has survived intact in the Chiloé archipelago, and achieves its highest expression in the outstanding wooden churches.

A number of delegates took the floor to express their support for the nomination citing the churches as emblematic of the architecture of the archipelago and as embodiment of Jesuit ideals. The need to protect the vernacular architecture surrounding the churches was also stressed. Ecuador noted that tourism numbers might rise with the construction of a planned bridge that connects the area to the mainland making additional protection necessary. Finland suggested that sub-numeration of properties including distinct monuments, would give a better idea of the number of monuments actually inscribed on the World Heritage List. Italy and South Africa both indicated that they felt sub-numeration would detract from the unity of the site, and that the churches should be seen as an ensemble within their setting and not be subdivided.

Property	Mount Qingcheng and the Dujiangyan Irrigation System China
Id. N°	1001
State Party	China
Criteria	C (ii) (iv) (vi)

The Committee decided to inscribe this site on the World Heritage List on the basis of *criteria (ii), (iv), and (vi)*:

Criterion (ii): The Dujiangyan Irrigation System, begun in the 2nd century BCE, is a major landmark in the development of water management and technology, and is still discharging its functions perfectly.

10. Registro Fotográfico, Simposio 50 Años ICOMOS. Estado y Sitios Patrimonio Mundial en Chile: Alertas sobre Valparaíso y Chiloé". Congreso Nacional en Valparaíso, 28 mayo 2015.



Salón de Honor Congreso Nacional en Valparaíso





Apertura del Simposio a cargo de Mario Ferrada Aguilar, Presidente ICOMOS Chile.



Palabras de Bienvenida Diputado Rodrigo González a nombre del Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile, Sr. Marco Antonio Núñez.



Asistentes al Simposio. En primera fila, Karen Fried A., Vicepresidenta ICOMOS Chile; arquitectos Edward Rojas y Jorge Espinosa del Colegio de Arquitectos Delegación Chiloé; arquitecto Milagros Aguirre D., Sótero Apablaza M. Presidente Colegio de Arquitectos Delegación Región de Valparaíso y arquitecto Cecilia Jiménez V. miembro ICOMOS Chile.



Salón de Honor, Congreso Nacional en Valparaíso.



En primera fila, miembros del Directorio de ICOMOS Chile. De izquierda a derecha, Mario Ferrada A., Presidente; Lorenzo Berg C., Secretario General y Karen Fried A., Vicepresidenta.



Mario Ferrada A. y Karen Fried A., Presidente y Vicepresidenta respectivamente de ICOMOS Chile.



Mario Ferrada A., Presidente ICOMOS Chile. Expone la presentación denominada "Estado y sociedad y Sitios Patrimonio Mundial en Chile"





Arquitecto Juan Mastrantonio F., Director Escuela de Arquitectura Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar. Expone en el Foro Debate del Simposio.



Gonzalo Ilabaca, Dirigente Social de Valparaíso, arquitecto Daniel Morales E., miembro Directorio del Colegio de Arquitectos Región de Valparaíso y Mario Ferrada A., Presidente ICOMOS Chile.



Mesa Sitio Área Histórica Ciudad Puerto de Valparaíso. De izquierda a derecha, Mario Ferrada A. Presidente ICOMOS Chile, Paz Undurraga C. Jefa Departamento de Patrimonio Cultural Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Felipe Gallardo miembro ICOMOS Chile y Juan Mastrantonio F. Director Escuela de Arquitectura Universidad Andrés Bello Sede Viña del Mar.



Expone Jorge Espinosa, Presidente Colegio de Arquitectos Delegación Chiloé como panelista de la Mesa "Sitio Iglesias de Chiloé".



Arquitecto Edward Rojas, expone como panelista de la Mesa "Sitio Iglesias de Chiloé".



Panelistas de la Mesa "Patrimonio, universidades y ciudadanía". De izquierda a derecha, Daniel Morales representante Colegio de Arquitectos Delegación región Valparaíso, Arturo Michel en representación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Valparaíso(COSOC), Paula Quintana Concejala de la I. Municipalidad de Valparaíso, Jorge Ferrada en representación del Consejo de Rectores de Valparaíso (CRUV) y Lisandro Silva representando a la Universidad Viña del Mar.



Expone Paula Quintana M., Concejala I. Municipalidad de Valparaíso, como panelista de la Mesa "Patrimonio, universidades y ciudadanía".



Expone Claudia Prado, Encargada Área de Patrimonio Mundial, del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).



Antesala del Salón de Honor, Congreso Nacional en Valparaíso. Exposición gráfica "Valparaíso: valores universales y amenazas a su patrimonio", organizada por la Dirección de Extensión de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y, la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso.



Parte de la Exposición, que muestra el proceso de postulación del Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial UNESCO.



Asistentes a la Exposición

